

**Dirección General
(Resumen de Prensa)**

Medio: La Razón

Día: 3-3-2009

Periodicidad: Diario

■ SANIDAD

Los farmacéuticos madrileños llevan al Supremo un decreto de Salgado por «ilegal y discriminatorio»

R. M.

MADRID- Los farmacéuticos de la Comunidad de Madrid han dicho «basta» ante la situación de «ilegalidad, abusiva y discriminatoria» en la que aseguran que ha provocado el Ministerio de Administraciones Públicas, que dirige Elena Salgado. Por ello, ayer, anunciaron que formularán de forma individual un recurso contra el Real Decreto 2.130 de este Ministerio, que califican de «ilegal», por el que se introducen una serie de descuentos en las recetas de los funcionarios y militares, entre otras cosas.

Por ello, la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (ADEFARMA) en coordinación con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM),

presentará en los próximos días un recurso institucional ante el Tribunal Supremo por considerar que los beneficios que introduce en las recetas de los funcionarios y militares son «ilegales, abusivos, discriminatorios, desproporcionados y confiscatorios».

Despidos y cierres

Así lo señalaron ayer el presidente del COFM, Alberto García Romero, junto a la presidenta de ADEFARMA, Alexia Lario. En concreto, aseguraron en un comunicado que su colectivo «está sometido desde el año 2000 a una escala progresiva de deducciones según su volumen de facturación de recetas del Sistema Nacional de Salud (Real Decreto Ley 5/2000) y a un margen fijo de 38 euros para todos los medicamentos cuyo



Alberto García Romero

precio sea superior a 143 euros». Asimismo, añaden que «estas medidas, que están recurridas y admitidas a trámite por el Tribunal Constitucional, han representado el pasado año una aportación obligatoria superior a los 400

millones de euros en toda España y de 38 millones en Madrid».

Finalmente aseguran que «esta sangría, unida a la bajada de márgenes y precios de los medicamentos, puede colocar a una gran parte de las oficinas de farmacia en una rentabilidad de subsistencia y no se descartan a corto plazo reducciones de plantillas e incluso cierres».

Asimismo, se quejan de que el Ministerio de Elena Salgado haya establecido un régimen más suave de descuentos para las farmacias de Ceuta y Melilla, también por su alta concentración de funcionarios, sin tener en cuenta que localidades como Valdemoro o Alcalá de Henares, o distritos como Latina o Moncloa tienen cada uno de ellos más funcionarios que Ceuta o Melilla.

**Dirección General
(Resumen de Prensa)**

Medio: El Economista

Día: 3-3-2009

Periodicidad: Diario

MADRID

Las farmacias se rebelan contra la nueva escala de descuentos a funcionarios

El sector recuerda que actualmente aportan más de 400 millones de euros al año

J.M.

MADRID. Las farmacias han dicho basta. Al menos, las 2.800 boticas madrileñas. El nuevo Real Decreto de mutualidades de funcionarios ha colmado el vaso del sector y el presidente de los farmacéuticos madrileños, Alberto García Romero, admitió ayer que, si el Gobierno no rectifica, "no descartan nada, incluido el cierre de farmacias si así lo acuerdan los colegiados".

Los boticarios madrileños son los más perjudicados por la nueva escala de descuentos, que grava la facturación de recetas a funcionarios y militares entre un 8 y un 15 por ciento según las ventas, ya que en la región residen más de 300.000 funcionarios. Los farmacéuticos recurrirán la norma elaborada por

Administraciones Públicas ante el Supremo porque la consideran "ilegal". Farmacias con ingresos de 60.000 euros deben devolver al Estado cantidades muy diferentes, según el tipo de pacientes o su ubicación. Si está situada en barrios de militares o cerca de un ministerio, la farmacia dispensará más recetas a funcionarios y estará obligada a contribuir al sistema con cerca de 6.000 euros, mientras que si tiene una clientela "normal" tendrá que retornar 2.500 euros. Para los farmacéuticos, esta diferencia les "discrimina".

"Es tal la desproporción que algunas de las deducciones alcanzan el salario bruto de un adjunto", alertó ayer García Romero. Aunque es pronto para cuantificar el impacto del descuento, farmacias situadas en zonas con alto número de funcionarios podrían verse abocadas al cierre, el recorte de plantilla o de servicios "porque su margen va a verse reducido", advirtió ayer la presidenta de la patronal madrileña de farmacias, Alexia Lario.

Dirección General
(Resumen de Prensa)

Medio: ABC

Día: 3-3-2009

Periodicidad: Diarío

Las farmacias amenazan con un cierre ante la merma de sus ingresos

M. I. SERRANO

MADRID. Los farmacéuticos madrileños podrían cerrar sus establecimientos como protesta por el Real Decreto 2130/2008 del Ministerio de Administraciones Públicas que, al introducir una nueva escala de descuentos, «discrimina a las farmacias por su ubicación o por el tipo de paciente según el régimen sanitario», dijo ayer Carlos Ibáñez, director del Colegio de Farmacéuticos de Madrid (COFM).

Por su parte, el presidente de citado órgano colegial, Alberto García Romero, anunció que de las 2.800 farmacias que hay en la Comunidad madrileña, 600 ya se han unido para presentar un recurso contra la citada norma —a punto de entrar en vigor—, ante el Tribunal Supremo.

Esta «rebelión» de los farmacéuticos madrileños se produce, según el Colegio, después de numerosas quejas y recursos legales que «no han sido te-

nidos en cuenta». El resultado es que con la discriminación que dibuja el Real Decreto, los titulares de las farmacias verán reducidos sus ingresos y, por ello, no se descartan despidos de empleados en un sector que, como éste, no había sido «tocado» por el paro hasta este momento.

La nueva norma legal «introduce —dice el COFM— una serie de descuentos en las recetas de los funcionarios y militares que son ilegales, abusivas,

discriminatorias, desproporcionadas y confiscatorias».

Son «unos resultados injustos porque farmacéuticos con idéntica facturación contribuirán económicamente en mayor o menor medida como consecuencia de un dato que ni es sanitario ni económico, como es el modelo de financiación que el Estado ha establecido para medicamentos que se dispensan en régimen de Seguridad Social o de Mutualidades».

Recuerdan que para Ceuta y Melilla se ha establecido un «régimen especial» por su alta concentración de funcionarios, cuando en Madrid residen más de 300.000 funcionarios y militares.

**Dirección General
(Resumen de Prensa)**

Medio: El País

Día: 3-3-2009

Periodicidad: Diario

Las farmacias se rebelan contra el Gobierno central

E. G. SEVILLANO, Madrid

Dicen que no pueden más. Que entre la bajada de ventas en parafarmacia (un 15%, calculan) por la crisis, la rebaja de precios de los medicamentos y de los márgenes de beneficio, las farmacias madrileñas pueden llegar en breve a reducir sus plantillas e incluso al cierre. El último desafío es un real decreto del Ministerio de Administraciones Públicas por el cual deben descontar de la factura que envían a la Seguridad Social parte del importe de las recetas de funcionarios y militares. Esos descuentos, asegura el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, son "ilegales, abusivos y discriminatorios".

La "discriminación", asegura un portavoz del colegio, afecta especialmente a Madrid, donde residen 350.000 beneficiarios de las mutualidades Muface, Mugeju e Isfas. De ahí que el colegio haya presentado una queja al Defensor del Pueblo y que esté gestionando los más de 600 recursos individuales de farmacias ante el Tribunal Supremo. El real decreto 2.130/2008 suaviza los descuentos en las farmacias de Ceuta y Melilla, al considerar que se ven perjudicadas por la cantidad de funcionarios que viven allí, pero nada dice sobre Madrid. "Localidades como Valdeñorero o Alcalá, o distritos como Latina o Moncloa tienen cada uno más población de funcionarios que Ceuta o Melilla", argumenta el colegio. De las 2.800 farmacias de Madrid, 500 están "seriamente afectadas" por el decreto, que les puede hacer perder entre 6.000 y 9.000 euros mensuales.



Matias vendió su farmacia a Elena en unas condiciones satisfactorias para ambos



el semanal digital.com

Periódico permanente en Internet
03-03-2009, Actualizado 09:19

INICIO SECCIONES AUTONOMÍAS GARGANTA PROFUNDA CARGA DE PROFUNDIDAD BLOGS SERVICIOS SUSCRIBIRSE

España | Mundo | Economía | Medios | Deportes | Chismógrafo | Libros | Salud | Cultura

Buscar en ESD en Google

INICIO -- SALUD

NUEVOS DESCUENTOS

Las farmacias calientan motores contra el decreto del Gobierno

Elsemanaldigital.com

La botica madrileña "toca fondo" y está dispuesta a llegar "a las últimas consecuencias para hacer notar a la Administración que se encuentran en una situación límite".

2 de marzo de 2009

Esta es la advertencia que lanzó este lunes **Alberto García Romero**, presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, ante lo que considera una "nueva agresión" por parte del Gobierno.

El detonante de la situación ha sido el nuevo Real Decreto 2.130 del Ministerio de Administraciones Públicas, cuya titular es la anterior ministra de Sanidad **Elena Salgado**, foco de las críticas del sector durante los convulsos cuatro años que estuvo al frente de esta cartera. Para **García Romero** "no es una casualidad" que la ministra sea la promotora del nuevo decreto.

Con un evidente afán "recaudatorio", la norma introduce una nueva escala de descuentos en la recetas de los funcionarios y militares, que los farmacéuticos califican de "ilegal, abusiva, discriminatoria, desproporcionada y confiscatoria".

Tanto el Colegio de Madrid como la patronal madrileña del sector (Adefarma) ya han anunciado que recurrirán el decreto ante el Tribunal Supremo, además de formular una queja ante el Defensor del Pueblo que ya ha sido admitida a trámite, como informó **El Semanal Digital**.

El artículo 1 del nuevo Real Decreto introduce una nueva escala, con tramos mucho más reducidos, además de una aplicación del tramo exento mucho más exiguo (sólo 945,97 euros, en lugar de los 32.336,12 euros correspondientes a la escala ya vigente del Real Decreto-ley 5/2000". Esta última norma, recurrida ante el Tribunal Constitucional, obliga a las farmacias a deducir parte de sus ventas desde hace ocho años. Sólo en 2008, las boticas devolvieron al Estado más de 400 millones de euros. Un dinero, por cierto, que los farmacéuticos no saben a dónde va, si sirve para fortalecer el sistema de salud o se destina a otros fines, según ha admitido hoy el director general del Colegio madrileño, **Carlos Ibáñez**.

Ahora el Gobierno quiere extender también este sistema a las recetas de funcionarios pero con una escala de deducciones nueva y tramos menores a los vigentes en la actualidad. La carga "parafiscal" resulta ya más alta que la fiscal, tal y como señala la presidenta de la patronal madrileña, **Alexia Lario**, que advierte sobre las consecuencias sobre el empleo y la calidad de la prestación farmacéutica.

Además hay que tener en cuenta que los ingresos de la farmacia se están viendo afectados por la caída de las ventas cercana al 15 por ciento en productos de parafarmacia y medicamentos publicitarios, según la patronal de este segmento del mercado, Anefp.

APORTACIONES AL ESTADO



La farmacia es el único establecimiento obligado a devolver parte de sus ingresos desde el año 2000. El sector recuerda que contribuye al año con más de 400 millones de euros y no admite más "vueltas de tuerca", según **Alberto García Romero**.

PUBLICIDAD



PUBLICIDAD



Marcos quería comprar una farmacia y en Cetafarma encontró numerosos registros donde elegir

ÚLTIMA HORA

TITULARES

Libros | Salud | Cultura

- 08:15 Una historia de España escrita con sencillez y para "tomar partido"
- 09:09 "El País" organiza la escapada de Semana Santa y los viajes de estudios
- 08:39 Tres ex secuestrados más destrazan la imagen idílica de Betancourt
- 09:15 Un libro restituye el papel de la Guardia Civil en defensa de España
- 09:35 Homero era ciego, pero Europa aún ve el Mediterráneo con sus ojos
- 17:57 Un diplomático del PP da por terminada la "Alianza de Civilizaciones"
- 10:25 Pinañuel vuelve a desvelar públicamente algunos secretos de la Reina
- 09:08 Los progres y los laicos causaron una semana de terror criminal
- 09:52 Un general golpista contra el rey y contra un "proceso de paz"
- 20:47 Famoso escritor ajusta las cuentas pendientes "a un gran amor"
- 08:33 Sin amor no hay vida: las dos caras del sentimiento más universal
- 11:28 Un libro contundente para los dos siglos de la teoría más polémica
- 21:51 Si España sigue así, la democracia puede convertirse en totalitarismo
- 10:19 "Los mayores ladrones de la historia": intervencionismo vs civilización
- 22:17 Rita Barberá, la mujer que puede solucionar la crisis del PP

TIENDA ESD

OFERTAS



shopall

Protector de Pantalla
Compra online cómodamente.
20,69 €



shopall

Palas de Padel Lobb
Aprovecha la ocasión y llévate!.
190,00 €

Todas las categorías Buscar

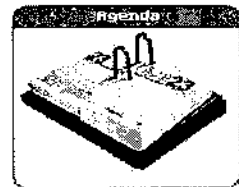
- ✚ Quiénes Somos
- ✚ Contacta con Nosotros
- ✚ Boletín periódico

- ✚ Noticias
- ✚ Dimes y Diretes
- ✚ Punto de Vista
- ✚ Documentos
- ✚ Actualidad Farmacéutica
- ✚ Notas de Prensa
- ✚ Nombres Propios
- ✚ Libros
- ✚ Agenda
- ✚ Hemeroteca

¿Quieres recibir nuestro boletín en tu email?



Un laboratorio enfocado en los detalles que de verdad importan



Noticias

Canal » Noticias



LOS FARMACÉUTICOS DE MADRID PONEN EN MARCHA ACCIONES CONTRA EL DECRETO DE APORTACIONES POR RECETAS DE LOS FUNCIONARIOS



Carlos Ibañez, (director general del COFM), Luis Joaquín González Díez, (secretario del COFM), Luciano Montero (secretario de Adefarma), Rafael Ariño (abogado), Alexia Lario y Alberto García Romero

Madrid 03/03/2009 El Colegio de Farmacéuticos de Madrid y la empresarial de oficinas de farmacias, Adefarma, han iniciado una serie de acciones contra el Decreto que se impone nuevas aportaciones a las farmacias por la dispensación de recetas de funcionarios (Muface, Mugeju e Isfas), al considerarlo una norma ilegal que abre profundas desigualdades entre las oficinas de farmacia.

Los presidentes del Colegio de Farmacéuticos de Madrid (COFM), Alberto García Romero, y de la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (Adefarma), Alexia Lario, insistieron sobre la ilegalidad de este Real Decreto 2130/2008, que introduce una nueva escala de descuentos en la dispensación de las recetas financiadas por las mutualidades de funcionarios Mugeju, Isfas y Muface, en contra de lo ordenado por el anterior Real Decreto vigente (el RD 5/2000), infringiendo así el principio de jerarquía normativa.

Asimismo, señalaron que la escala de deducciones del 5/2000 se aplica a todas las especialidades financiadas por el Estado, a partir de una única escala para todos los fármacos financiados con fondos públicos, y no discrimina según el tipo de pacientes o condiciones de financiación, como hace la nueva norma. Esta introduce una nueva escala con tramos mucho más reducidos, además de una aplicación del tramo exento mucho más exiguo (sólo 945,97 euros en lugar de los 32.336,12 correspondientes a la escala del 5/2000).

Discriminación manifiesta

Según García Romero, queda clara la discriminación por la ubicación de la farmacia o por el tipo de paciente del que se trate, de acuerdo a su régimen sanitario. Para la entidad colegial, esto carece de una justificación objetiva y racional, "pues las enfermedades de los pacientes no son diferentes porque sean funcionarios o no". Además, de la irregularidad de la norma da buena muestra el hecho de que contemple exenciones para las farmacias de Melilla y Ceuta, algo que no entienden los representantes de los farmacéuticos, pues hay farmacias de Madrid más afectadas que las de aquellas dos ciudades, al estar ubicadas en poblaciones o urbanizaciones de gran población funcionarial, como pueden ser Valdemoro, Alcalá de Henares, el perímetro de la Calle Princesa y Carabanchel, y en las que, por tanto, el margen de beneficio va a ser mínimo, dándose la posibilidad de que se produzcan despidos en un sector en el que apenas los ha habido.

Medidas concretas

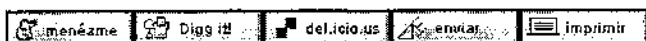
Adefarma y el COFM están yendo de la mano ante una situación insostenible, tal y como aseveró Alexia Lario tras concretar las medidas que ambas entidades han iniciado para frenar un RD que va a perjudicar a la Comunidad de Madrid más que a otros territorios en los que tradicionalmente sus oficinas de farmacia reciben altos beneficios por la clientela a la que dispensan (por ejemplo las de las zonas costeras). Entre las acciones que el Colegio de Farmacéuticos ha desarrollado hasta el momento, se encuentra la carta que el pasado 3 de febrero remitió Alberto García Romero a la vicepresidente primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, en la que el presidente de la institución colegial expuso su gran preocupación del colectivo farmacéutico ante los "desproporcionados efectos económicos" que suponen las nuevas aportaciones obligatorias que el Estado quiere imponer. En este sentido, reclamó a la vicepresidenta la búsqueda de una salida que no discrimine a las farmacias en atención al tipo de

Asimismo, dijeron que el Decreto 5/2000 "determina cómo actualizar la escala: "índice de precios de consumo; variación del producto interior bruto y aumento de las ventas de las oficinas de farmacia". "El nuevo Real Decreto no cumple estos parámetros e introduce una nueva escala", añadieron.

En esta línea, reseñaron que "discrimina a las farmacias en función de sus ventas", ya que "el artículo 1 del Real Decreto introduce una nueva escala, con tramos mucho más reducidos, además de una aplicación del tramo exento mucho más exiguo (sólo 945,97 euros, en lugar de los 32.336,12 euros correspondientes a la escala del 5/2000)". "Queda clara la discriminación por ubicación de la farmacia o por tipo de paciente según el régimen sanitario", indicaron y apuntaron que en la Comunidad de Madrid "residen más de 300.000 funcionarios y militares".

"El Ministerio de Administraciones Públicas ha establecido un régimen más suave de descuentos para las farmacias de Ceuta y Melilla, también por su alta concentración de funcionarios, sin tener en cuenta que localidades como Valdemoro o Alcalá de Henares, o distritos como Latina o Moncloa tienen cada uno de ellos más población de funcionarios que Ceuta o Melilla", reseñaron y añadieron que "no quieren un trato similar al de Ceuta y Melilla".

"Se trata de unos resultados injustos porque farmacéuticos con idéntica facturación contribuirán económicamente en mayor o menor medida como consecuencia de un dato que ni es sanitario ni económico, como es el del modelo de financiación que el Estado ha establecido para los medicamentos que se dispensan en un régimen u otro (Seguridad Social-Mutualidades)", reseñaron y dijeron que "el hecho de ser mutualista produce tensiones en el tratamiento económico de la dispensación, cuando el precio del medicamento es igual".



El flash de la actualidad



Asia | [Comenta](#)

[India llama a Pakistán a desmantelar "la infraestructura del terrorismo" - 08:28](#)



Global | [Comenta](#)

[Irán tenía información sobre los helicópteros presidenciales de EEUU - 08:23](#)





Oriente Medio | [Comenta](#)

[El atentado de Lahore lleva la marca de los ataques de Bombay - 08:18](#)



Tienda

EN SIMYO LO HEMOS HECHO Y NOS HA SALIDO UN OCHO 



ep europa press www.europapress.es Martes, 3 de marzo 2009 Servicios de CESM - Cerrar sesión

Salud > Noticias

Farmacéuticos de Madrid recurrirán ante el TS el Decreto que permite descuentos en recetas a funcionarios y militares

MADRID, 2 Mar. (EUROPA PRESS) -

Los farmacéuticos de la Comunidad de Madrid formularán individualmente un recurso contra el Real Decreto 2.130 del Ministerio de Administraciones Públicas, por el que se introducen una serie de descuentos en la recetas de los funcionarios y militares, entre otras cosas. Mientras, la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid en coordinación con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, presentará en los próximos días un recurso institucional ante el Tribunal Supremo.

Así lo señalaron hoy el presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM), Alberto García Romero, que junto a la presidenta de la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (ADEFARMA), Alexia Larío, que consideraron que los beneficios que introduce en las recetas de los funcionarios y militares son "ilegales, abusivos, discriminatorios, desproporcionados y confiscatorios".

Los farmacéuticos señalaron en un comunicado que su colectivo, "está sometido desde el año 2009 a una escala progresiva de deducciones según su volumen de facturación de recetas del Sistema Nacional de Salud (Real Decreto Ley 5/2000) y a un margen fijo de 38 euros para todos los medicamentos cuyo precio sea superior a 143 euros". "Estas medidas, que están recurridas y admitidas a trámite por el Tribunal Constitucional, han representado el pasado año una aportación obligatoria superior a los 400 millones de euros en toda España y de 38 millones de euros en la Comunidad de Madrid", apuntaron.

En esta línea, consideraron que "esta sangría, unida a la bajada de márgenes y precios de los medicamentos, puede colocar a una gran parte de las oficinas de farmacia en una rentabilidad de subsistencia y no se descartan a corto plazo reducciones de plantillas e incluso cierres".

"En este escenario, ya problemático de por sí, al que también hay que añadir la crisis económica general y la bajada de ventas (un 15 por ciento) de los productos de parafarmacia, higiene personal, dietéticos... se ha venido a sumar el Real Decreto 2.130/2008, de 26 de diciembre, que impone una escala de descuentos en la recetas de las Mutualidades de funcionarios Muface, Mugeju e Isfas", indicaron.

Así, señalaron que el Decreto es "ilegal desde el punto de vista de los farmacéuticos, por dos conceptos". En primer lugar, porque "introduce una nueva escala de descuentos contra lo ordenado por el Real Decreto-ley 5/2000, por lo que infringe el principio de jerarquía normativa y hace ilegal la norma" y porque "la escala de deducciones del 5/2000 se aplica a todas las especialidades financiadas por el Estado y no discrimina según tipo de pacientes o condiciones de financiación, como hace la actual norma".

Asimismo, dijeron que el Decreto 5/2000 "determina cómo actualizar la escala: "índice de precios de consumo; variación del producto interior bruto y aumento de las ventas de las oficinas de farmacia". "El nuevo Real Decreto no cumple estos parámetros e introduce una nueva escala", añadieron.

En esta línea, reseñaron que "discrimina a las farmacias en función de sus ventas", ya que "el artículo 1 del Real Decreto introduce una nueva escala, con tramos mucho más reducidos, además de una aplicación del tramo exento mucho más exiguo (solo 945,97 euros, en lugar de los 32.336,12 euros correspondientes a la escala del 5/2000)". "Queda clara la discriminación por ubicación de la farmacia o por tipo de paciente según el régimen sanitario", indicaron y apuntaron que en la Comunidad de Madrid "residen más de 300.000 funcionarios y militares".

"El Ministerio de Administraciones Públicas ha establecido un régimen más suave de descuentos para las farmacias de Ceuta y Melilla, también por su alta concentración de funcionarios, sin tener en cuenta que localidades como Valdemoro o Alcalá de Henares, o distritos como Latina o Moncloa tienen cada uno de ellos más población de funcionarios que Ceuta o Melilla", reseñaron y añadieron que "no quieren un trato similar al de Ceuta y Melilla".

"Se trata de unos resultados injustos porque farmacéuticos con idéntica facturación contribuirán económicamente en mayor o menor medida como consecuencia de un dato que ni es sanitario ni económico, como es el del modelo de financiación que el Estado ha establecido para los medicamentos que se dispensan en un régimen u otro (Seguridad Social-Mutualidades)", reseñaron y dijeron que "el hecho de ser mutualista produce tensiones en el tratamiento económico de la dispensación, cuando el precio del medicamento es igual".

 Imprimir

www.europapress.es es el portal de actualidad y noticias de la Agencia Europa Press.
© 2009 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la reedición de todo o parte de los contenidos de esta web sin su previo y expreso consentimiento.
CONTACTENOS | CATALOGO | RSS | BOLETIN | AVISO LEGAL

europapress.cat europapress.mobi europapress.tv

Nos hemos quitado un céntimo

PORQUE NOS SALE UN NÚMERO MÁS CHULO

simyo

CetaFarma Ante todo, confianza

Es tarea de todos

Norte Sur

portal-local.com

Actualidad y Noticias

Alcalá de Henares
Martes, 3 de marzo de 2009

- Portada
- Actualidad y noticias
- Ocio y cultura
- Guía de servicios y comercios
- Turismo y hostelería
- Tu casa
- Tu coche
- Tu trabajo

Noticias locales

Los farmacéuticos de la Comunidad de Madrid se rebelan contra el decreto de la ministra Salgado. Volver

Crea una serie de descuentos en la recetas de los funcionarios y militares, que los farmacéuticos califican de "ilegales, abusivos, discriminatorios, desproporcionados y confiscatorios".

Alcalá de Henares.-

Los farmacéuticos de la Comunidad de Madrid han dicho basta y tras anunciar una serie de quejas y recursos legales, han asegurado que "con la única condición de que los pacientes no se vean afectados, están dispuestos a las últimas consecuencias para hacer notar a la Administración que se encuentran en una situación límite". Así lo ha señalado esta mañana Alberto García Romero, presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM), que junto a Alexia Lario, presidenta de la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (ADEFARMA), han presentado la batería de medidas que ambas instituciones farmacéuticas han decidido adoptar contra el Real Decreto 2.130 del Ministerio de Administraciones Públicas, cuya titular es la anterior ministra de Sanidad Elena Salgado, en el que se han introducido una serie de descuentos en la recetas de los funcionarios y militares, que los farmacéuticos califican de "ilegales, abusivos, discriminatorios, desproporcionados y confiscatorios".



Los farmacéuticos están sometidos desde el año 2000 a una escala progresiva de deducciones según su volumen de facturación de recetas del Sistema Nacional de Salud (Real Decreto Ley 5/2000) y a un margen fijo de 38 euros para todos los medicamentos cuyo precio sea superior a 143 euros. Estas medidas, que están recurridas y admitidas a trámite por el Tribunal Constitucional, han representado el pasado año una aportación obligatoria superior a los 400 millones de euros en toda España y de 38 millones de euros en la Comunidad de Madrid. Esta sangría, unida a la bajada de márgenes y precios de los medicamentos, puede colocar a una gran parte de las oficinas de farmacia en una rentabilidad de subsistencia y no se descartan a corto plazo reducciones de plantillas e incluso cierres. En este escenario, ya problemático de por sí, al que también hay que añadir la crisis económica general y la bajada de ventas (un 15%) de los productos de parafarmacia, higiene personal, dietéticos... se ha venido a sumar el Real Decreto 2.130/2008, de 26 de diciembre, que impone una escala de descuentos en la recetas de las Mutualidades de funcionarios Muface, Mugeju e Isfas.

Dicho decreto es ilegal, desde el punto de vista de los farmacéuticos, por dos conceptos. El primero, porque introduce una nueva escala de descuentos contra lo ordenado por el Real Decreto-ley 5/2000, por lo que infringe el principio de jerarquía normativa y hace ilegal la norma. El segundo, porque la escala de deducciones del 5/2000 se aplica a todas las especialidades financiadas por el Estado y no discrimina según tipo de pacientes o condiciones de financiación, como hace la actual norma. Por otra parte, el 5/2000 determina cómo actualizar la escala: "índice de precios de consumo; variación del producto interior bruto y aumento de las ventas de las oficinas de farmacia". El nuevo Real Decreto no cumple estos parámetros e introduce una nueva escala.

Por otra parte, discrimina a las farmacias en función de sus ventas. El artículo 1 del citado Real Decreto introduce una nueva escala, con tramos mucho más reducidos, además de una aplicación del tramo exento mucho más exiguo (sólo 945,97 €, en lugar de los 32.336,12 € correspondientes

FLOS

Farmacias en Venta
Asesoramiento gratuito y gestión integral de la operación. Infórmese!
www.farmavend.com

Compra Venta farmacias
Compra venta oficinas de farmacia Ante todo, confianza.
cetafarma.com

Invifor Oposiciones
Preparación de oposiciones para Farmacéuticos del Estado y CC.AA.
www.invifor.com

Farmacia en Madrid
Oportunidad. Calle Marcelo Usera Agente compra venta traspaso
www.venta-farmacia.com

Máster para Admon Pública
Universidad Politécnica de Madrid Cepade-Escuela Virtual de Negocios
www.cepade.es

Buscar

Google™

Búsqueda personalizada

PUBLICIDAD



a la escala del 5/2000). Queda clara la discriminación por ubicación de la farmacia o por tipo de paciente según el régimen sanitario. En la Comunidad de Madrid, concretamente, residen más de 300.000 funcionarios y militares.

02/03/2009 - Economía



1,7 millones de clientes han depositado su confianza en nosotros
neumaticos-online.com
Portal Local, S.L.

Para una correcta visualización, Portal Local recomienda



LA RAZON.es

EDICIÓN EN PDF HEMEROTECA
03-MAR-09

Texto a Buscar...

Enviar consulta

- [Inicio](#)
- [España](#)
- [Internacional](#)
- [Sociedad](#)
- [Deportes](#)
- [Economía](#)
- [A Tu Salud](#)
- [Opinión](#)
- [Más Secciones](#)
- [Ed. Regionales](#)
- [Blogs](#)
- [Servicios](#)

- [Madrid](#)

- [Foto](#)



- 1

Los farmacéuticos madrileños llevan al Supremo un decreto de Salgado por «ilegal y discriminatorio»

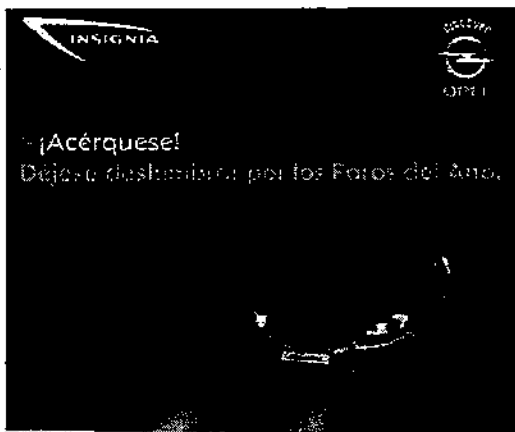
3 Marzo 09 - R. M.
Compártelo:

- 
- 
- 
- 
- 





Madrid- Los farmacéuticos de la Comunidad de Madrid han dicho «basta» ante la situación de «ilegalidad, abusiva y discriminatoria» en la que aseguran que ha provocado el Ministerio de Administraciones Públicas, que dirige Elena Salgado. Por ello, ayer, anunciaron que formularán de forma individual un recurso contra el Real Decreto 2.130 de este Ministerio, que califican de «ilegal», por el que se introducen una serie de descuentos en las recetas de los funcionarios y militares, entre otras cosas. Por ello, la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (ADEFARMA) en coordinación con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM), presentará en los próximos días un recurso institucional ante el Tribunal Supremo por considerar que los beneficios que introduce en las recetas de los funcionarios y militares son «ilegales, abusivos, discriminatorios, desproporcionados y confiscatorios». Despidos y cierres Así lo señalaron ayer el presidente del COFM, Alberto García Romero, junto a la presidenta de ADEFARMA, Alexia Lario. En concreto, aseguraron en un comunicado que su colectivo «está sometido desde el año 2000 a una escala progresiva de deducciones según su volumen de facturación de recetas del Sistema Nacional de Salud (Real Decreto Ley 5/2000) y a un margen fijo de 38 euros para todos los medicamentos cuyo precio sea superior a 143 euros». Asimismo, añaden que «estas medidas, que están recurridas y admitidas a trámite por el Tribunal Constitucional, han representado el pasado año una aportación obligatoria superior a los 400 millones de euros en toda España y de 38 millones en Madrid». Finalmente aseguran que «esta sangría, unida a la bajada de márgenes y precios de los medicamentos, puede colocar a una gran parte de las oficinas de farmacia en una rentabilidad de subsistencia y no se descartan a corto plazo reducciones de plantillas e incluso cierres». Asimismo, se quejan de que el Ministerio de Elena Salgado haya establecido un régimen más suave de descuentos para las farmacias de Ceuta y Melilla, también por su alta concentración de funcionarios, sin tener en cuenta que localidades como Valdemoro o Alcalá de Henares, o distritos como Latina o Moncloa tienen cada uno de ellos más funcionarios que Ceuta o Melilla.

Compártelo:



Ed. Regionales Multimedia

[Medicina TV | Estudiantes | Salud]

[Home](#) | [Webcast](#) | [Congresos](#) | [FMC](#) | [Reportajes](#) | [Club de viajes](#)

[Especialidades](#) | [Noticias](#) | [Agenda](#) | [Encuestas](#) | [Casos Clínicos](#) | [Medline](#) | [Ayuda](#) | [Perfil Usuario](#)

Buscar en [MedicinaTV](#) ¿Es especialista?

Home Noticias

► Farmacéuticos de Madrid recurrirán ante el TS el Decreto que permite descuentos en recetas a funcionarios y militares

3/2/2009 7:24:57 PM

MADRID 2 (EUROPA PRESS)

Los farmacéuticos de la Comunidad de Madrid formularán individualmente un recurso contra el Real Decreto 2.130 del Ministerio de Administraciones Públicas por el que se introducen una serie de descuentos en la recetas de los funcionarios y militares entre otras cosas. Mientras la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid en coordinación con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid presentará en los próximos días un recurso institucional ante el Tribunal Supremo.

Así lo señalaron hoy el presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) Alberto García Romero que junto a la presidenta de la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (ADEFARMA) Aixelia Lario que consideraron que los beneficios que introduce en las recetas de los funcionarios y militares son "ilegales abusivos discriminatorios desproporcionados y confiscatorios".

Los farmacéuticos señalaron en un comunicado que su colectivo está sometido desde el año 2000 a una escala progresiva de deducciones según su volumen de facturación de recetas del Sistema Nacional de Salud (Real Decreto Ley 5/2000) y a un margen fijo de 38 euros para todos los medicamentos cuyo precio sea superior a 143 euros. "Estas medidas que están recurridas y admitidas a trámite por el Tribunal Constitucional han representado el pasado año una aportación obligatoria superior a los 400 millones de euros en toda España y de 38 millones de euros en la Comunidad de Madrid" apuntaron.

En esta línea consideraron que "esta sangría unida a la bajada de márgenes y precios de los medicamentos puede colocar a una gran parte de las oficinas de farmacia en una rentabilidad de subsistencia y no se descartan a corto plazo reducciones de plantillas e incluso cierres".

"En este escenario ya problemático de por sí al que también hay que añadir la crisis económica general y la bajada de ventas (un 15 por ciento) de los productos de parafarmacia higiene personal dietéticos... se ha venido a sumar el Real Decreto 2.130/2008 de 26 de diciembre que impone una escala de descuentos en la recetas de las Mutualidades de funcionarios Muface Mugeju e Isfas" indicaron.

Así señalaron que el Decreto es "ilegal desde el punto de vista de los farmacéuticos por dos conceptos". En primer lugar porque "introduce una nueva escala de descuentos contra lo ordenado por el Real Decreto-ley 5/2000 por lo que infringe el principio de jerarquía normativa y hace ilegal la norma" y porque "la escala de deducciones del 5/2000 se aplica a todas las especialidades financiadas por el Estado y no discrimina según tipo de pacientes o condiciones de financiación como hace la actual norma".

Asimismo dijeron que el Decreto 5/2000 "determina cómo actualizar la escala: "índice de precios de consumo; variación del producto interior bruto y aumento de las ventas de las oficinas de farmacia". "El nuevo Real Decreto no cumple estos parámetros e introduce una nueva escala" añadieron.

En esta línea reseñaron que "discrimina a las farmacias en función de sus ventas" ya que "el artículo 1 del Real Decreto introduce una nueva escala con tramos mucho más reducidos además de una aplicación del tramo exento mucho más exiguo (sólo 945 97 euros en lugar de los 32.336 12 euros correspondientes a la escala del 5/2000)". "Queda clara la discriminación por ubicación de la farmacia o por tipo de paciente según el régimen sanitario" indicaron y apuntaron que en la Comunidad de Madrid "residen más de 300.000 funcionarios y militares".

"El Ministerio de Administraciones Públicas ha establecido un régimen más suave de descuentos para las farmacias de Ceuta y Melilla también por su alta concentración de funcionarios sin tener en cuenta que localidades como Valdemoro o Alcalá de Henares o distritos como Latina o Moncloa tienen cada uno de ellos más población de funcionarios que Ceuta o Melilla" reseñaron y añadieron que "no quieren un trato similar al

de Ceuta y Melilla".

"Se trata de unos resultados injustos porque farmacéuticos con idéntica facturación contribuirán económicamente en mayor o menor medida como consecuencia de un dato que ni es sanitario ni económico como es el del modelo de financiación que el Estado ha establecido para los medicamentos que se dispensan en un régimen u otro (Seguridad Social-Mutualidades)" reseñaron y dijeron que "el hecho de ser mutualista produce tensiones en el tratamiento económico de la dispensación cuando el precio del medicamento es igual". [FIN]

► **Más noticias**

Suscríbese aquí para recibir gratuitamente el sumario de novedades.

<input type="text" value="Su e-mail aquí"/>	<input type="text" value="Elija su especialidad"/>	<input type="button" value="Suscribirse"/>
---	--	--

Se recomienda la navegación con **Netscape Navigator** o **Internet Explorer 3.0** o superiores
Para poder disfrutar de los contenidos Multimedia, necesitará el plug-in **Media Player**

Información Medicina | Salud | Profesionales | Estudiantes | Reportajes Médicos | Buscador de Enfermedades
Salud Bucal | Enfermedades del Corazón | Salud del niño | Información sobre el Cáncer | Información sobre la Diabetes

(c) MedicinaTV.com 2009. Todos los derechos reservados. Se prohíbe la reproducción parcial o completa, ya sea en medios escritos, electrónicos o de cualquier tipo, del material publicado en estas páginas web. Para solicitar permiso de reproducción dirigirse a **MedicinaTV.com**.

► **Condiciones de uso y política de privacidad**



Cofares Profesional Webs Servicios Noticias Ayuda Farmatrabajo

Portada » Noticias » Diario Farmacéutico

BUSCAR

Boletines Cofares



usuarios
Si desea acceder a contenido protegido, puede utilizar su usuario y contraseña.

Si no lo tiene, puede Solicitar acceso

accesos directos

[A Catálogo General](#)

ii

acciones relacionadas

- El Espejo Farmacéutico
- Diario Farmacéutico
- Cofares en la C.Comercio MADRID
- Mundo Farmacéutico
- Hemeroteca
- Galería de Imágenes
- Informe Cofares sobre nueva ley
- Noticias Empresas del Grupo
- Notas de Prensa
- Agenda
- Enlaces de Interés
- Novedades Editoriales
- Tablón de anuncios
- Últimos Cambios Legislativos

madrid. los farmacéuticos se rebelan contra el decreto de la ministra salgado

Fuente: Diario Farmacéutico, 03-03-2009

Los farmacéuticos de la Comunidad de Madrid han dicho basta y tras anunciar una serie de quejas y recursos legales, han asegurado que "con la única condición de que los pacientes no se vean afectados, están dispuestos a las últimas consecuencias para hacer notar a la Administración que se encuentran en una situación límite". Así lo señalaron ayer Alberto García Romero, presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM), que junto a Alexia Lario, presidenta de la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (ADEFARMA), presentaron la batería de medidas que ambas instituciones farmacéuticas han decidido adoptar contra el Real Decreto 2.130 del Ministerio de Administraciones Públicas, cuya titular es la anterior ministra de Sanidad Elena Salgado, en el que se han introducido una serie de descuentos en la recetas de los funcionarios y militares, que los farmacéuticos califican de "ilegales, abusivos, discriminatorios, desproporcionados y confiscatorios".

Como es ya conocido, los farmacéuticos están sometidos desde el año 2000 a una escala progresiva de deducciones según su volumen de facturación de recetas del Sistema Nacional de Salud (Real Decreto Ley 5/2000) y a un margen fijo de 38 euros para todos los medicamentos cuyo precio sea superior a 143 euros. Estas medidas, que están recurridas y admitidas a trámite por el Tribunal Constitucional, han representado el pasado año una aportación obligatoria superior a los 400 millones de euros en toda España y de 38 millones de euros en la Comunidad de Madrid. Esta sangría, unida a la bajada de márgenes y precios de los medicamentos, puede colocar a una gran parte de las oficinas de farmacia en una rentabilidad de subsistencia y no se descartan a corto plazo reducciones de plantillas e incluso cierres. En este escenario, ya problemático de por sí, al que también hay que añadir la crisis económica general y la bajada de ventas (un 15%) de los productos de parafarmacia, higiene personal, dietéticos... se ha venido a sumar el Real Decreto 2.130/2008, de 26 de diciembre, que impone una escala de descuentos en la recetas de las Mutualidades de funcionarios Muface, Mugeju e Isfas.

Dicho decreto es ilegal, desde el punto de vista de los farmacéuticos, por dos conceptos. El primero, porque introduce una nueva escala de descuentos contra lo ordenado por el Real Decreto-ley 5/2000, por lo que infringe el principio de jerarquía normativa y hace ilegal la norma. El segundo, porque la escala de deducciones del 5/2000 se aplica a todas las especialidades financiadas por el Estado y no discrimina según tipo de pacientes o condiciones de financiación, como hace la actual norma. Por otra parte, el 5/2000 determina cómo actualizar la escala: "índice de precios de consumo; variación del producto interior bruto y aumento de las ventas de las oficinas de farmacia". El nuevo Real Decreto no cumple estos parámetros e introduce una nueva escala.

Por otra parte, discrimina a las farmacias en función de sus ventas. El artículo 1 del citado Real Decreto introduce una nueva escala, con tramos mucho más reducidos, además de una aplicación del tramo exento mucho más exiguo (sólo 945,97 euros, en lugar de los 32.336,12 euros correspondientes a la escala del 5/2000). Queda clara la discriminación por ubicación de la farmacia o por tipo de paciente según el régimen sanitario. En la Comunidad de Madrid, concretamente, residen más de 300.000 funcionarios y militares. El Ministerio de Administraciones Públicas ha establecido un régimen más suave de descuentos para las farmacias de Ceuta y Melilla, también por su alta concentración de funcionarios, sin tener en cuenta que localidades como Valdemoro o Alcalá de Henares, o distritos como Latina o Moncloa tienen cada uno de ellos más población de funcionarios que Ceuta o Melilla. No obstante, Alexia Lario y Alberto García Romero, advirtieron que no quieren un trato similar al de Ceuta y Melilla, "el decreto es ilegal e injusto y el objetivo de los farmacéuticos de Madrid es que se suspenda, por una u otra vía". Se trata de unos resultados injustos porque farmacéuticos con idéntica facturación contribuirán económicamente en mayor o menor

medida como consecuencia de un dato que ni es sanitario ni económico, como es el del modelo de financiación que el Estado ha establecido para los medicamentos que se dispensan en un régimen u otro (Seguridad Social-Mutualidades). El hecho de ser mutualista produce tensiones en el tratamiento económico de la dispensación, cuando el precio del medicamento es igual.

Medidas Adoptadas

Las medidas adoptadas hasta la fecha (habrá más) por el COFM y ADEFARMA son:

1. El COFM dirigió un escrito en fecha 3 de febrero a la Vicepresidenta del Gobierno al que se adjuntaron casos prácticos reales de farmacias donde se veía perfectamente lo absurdo de la medida y sus efectos sobre el margen neto.

Ejemplo:

- Una farmacia factura: 80.389,70 euros (16.663,6 sólo SNS).
- 78% de las ventas corresponden a las Mutualidades: Muface, Isfas, Mugeju.
- Margen neto quedaría reducido al 15,33%.
- Deducciones por SNS: 0,00 euros.
- Deducciones por Mutualidades: 9.244,28 euros.

2- El 5 de febrero el COFM presentó ante el Defensor del Pueblo "queja" contra el Real Decreto 2130/2008. En comunicación del Defensor del Pueblo y de la Adjunta Primera del Defensor del Pueblo, se nos notifica la admisión de la "queja" y el inicio del estudio.

3. ADEFARMA, en coordinación con el COFM, presentará en los próximos días un recurso institucional ante el Tribunal Supremo.

4. Los farmacéuticos de Madrid, individualmente, formularán recurso contra el Real Decreto. Reclamación de cantidades.

enviar noticia

De:

E-Mail remitente:

Para:

E-Mail destino:

Comentarios:

Acepto las condiciones de privacidad.

ENVIAR

WOLVER

cofares · cifarma · cofares servicios · core · farline · fidélitás · sección de crédito

Copyright © 2005 COFARES
 SOCIEDAD COOPERATIVA FARMACÉUTICA ESPAÑOLA
 Domicilio Social: C/ Santa Engracia, nº 31 28010 MADRID
 Insc. Registro de Cooperativas Sección Central, Nº 1951/SMT,
 Tomo VIII, Folio 782, CIF F-28140119

Seguridad - Legalidad - Privacidad - Empresas del grupo

Powered by Dreams

prnoticias

Noticias Comunicación Marketing Finanzas SeguridadVial Salud TV Latam Logística Madrid Exclusivo

martes, 03 de marzo de 2009

Buscar

Farmacéuticos intentan frenar la aplicación del 2130/2008



03/03/09 10:18



Los farmacéuticos, y sobre todo aquellos que cuentan con una oficina de farmacia en la Comunidad de Madrid, han iniciado lo que ellos mismos han definido como una auténtica 'rebelión'. De este modo han calificado tanto representantes del Colegio de Farmacéuticos de Madrid (COFM) como de la empresarial regional ADEFARMA, el 'acoso' al que se ven sometidos sus establecimientos por parte de la Administración. Y es que, según afirman, cada vez se están reduciendo más los márgenes de las oficinas de farmacia.

Ahora la gota que ha colmado el vaso es el Real Decreto 2130/2008 por el que se establece una escala de deducciones a las oficinas de farmacia con relación a los medicamentos dispensados a beneficiarios de las mutualidades de funcionarios (Muface, Isfas y Mugeju). Los boticarios ya han dicho ¡basta! y han declarado que harán todo lo posible para que no se aplique la medida.

Una norma la que se pretende implantar desde el Ministerio de Administraciones Públicas que, tal y como ha apuntado el presidente del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, Alberto García Romero, se trata de una norma ilegal, primero porque introduce una nueva escala de descuentos contra lo ordenado por el Real Decreto 5/2000 y segundo porque dicha escala de deducciones del 5/2000 se aplica a todas las especialidades financiadas por el Estado y no discrimina según tipo de pacientes o condiciones de financiación, como lo hace la actual.

'El 5/2000 determina cómo actualizar la escala, esto es prestando atención al índice de precios de consumo, a la variación del producto interior bruto y al aumento de las ventas de las oficinas de farmacia y el RD 2130/2008 no cumple estos parámetros ya que introduce directamente otra nueva escala', advierte García Romero.

La nueva escala introduce tramos mucho más reducidos y en consecuencia, farmacéuticos con idéntica facturación contribuirán económicamente más o menos como consecuencia de un dato que no es ni sanitario ni económico sino fruto del modelo de financiación que el Estado ha establecido para los medicamentos que se dispensan en un régimen u otro (Seguridad Social o Mutualidades).

'Este decreto es una vuelta de tuerca más para las oficinas de farmacia que afecta particularmente a la Comunidad de Madrid donde la carga de funcionarios es mayor que en otras Comunidades Autónomas', ha advertido Alexia Lario, presidenta de la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (ADEFARMA). Además, esta medida es aún menos comprensible -se quejan los farmacéuticos- por la actual coyuntura de crisis económica puesto que para las farmacias con fuerte dependencia de medicamentos financiados por las Mutualidades, la medida comporta un aumento espectacular del coste desproporcionado en relación con los asumidos por compañeros que alcanzan similares ratios de facturación. 'Es tal la desproporción que algunas de estas deducciones alcanzan el salario bruto de un farmacéutico adjunto y se puede llegar, en casos concretos, a un margen neto en estas farmacias que roce lo negativo', apunta Lario.

Para intentar frenar esta situación, el Colegio de Farmacéuticos de Madrid y la empresarial ADEFARMA han tomado una serie de medidas. De este modo, la entidad colegial ha escrito sendas cartas a la Vicepresidenta del Gobierno y al Defensor del Pueblo y si bien de la primera no han obtenido aún respuesta, por su parte el Defensor del Pueblo ya ha comunicado que estudiará la queja. Además, y en coordinación con el COFM, ADEFARMA presentará en los próximos días un recurso institucional ante el Tribunal Supremo (se ha elegido esta vía por ser la más rápida) y en última instancia los farmacéuticos madrileños también están recurriendo de forma individual contra el Real Decreto. A este respecto el presidente del colegio madrileño ha confirmado que *'hasta ahora han sido ya 600 los farmacéuticos que, a título individual, han presentado reclamaciones ante el Tribunal Supremo y se espera que sean muchos más los que presenten más quejas hasta que expire el plazo para presentar reclamaciones el próximo 6 de marzo'*. Asimismo, y a la espera de que esta misma semana se conozca la resolución del decreto, el director general del COFM, Carlos Ibañez, ya ha anunciado que recurrirán también la norma ministerial ante la Audiencia Nacional.



De izda. a decha: EN PIE: C. Ibañez, dir. gen del COFM; L. González, secretario del COFM y L. Montero, secretario ADEFARMA. SENTADOS: Rafael Ariño, abogado; A. Lario, pta. de ADEFARMA y A. G° Romero, pte. COFM.

Tal y como están las cosas, los farmacéuticos madrileños no descartan ningún tipo de medida que puedan emprender si las aguas siguen este cauce. Y es que, como señala Ibañez, *'desde hace tiempo venimos oyendo hablar de tomar medidas estructurales para las farmacias y lo que en realidad se está haciendo es adoptar normas destructoras para las mismas'*.

NOTICIAS RELACIONADAS:

COFM y Adefarma, contra el RD 2130/2008

[\[Volver\]](#)

Generated in 0.09920 Seconds

trabajo que no entra dentro de sus competencias".

LOS EMPRESARIOS MADRILEÑOS AFIRMAN QUE "DISCRIMINA" A LAS FARMACIAS

Adefarma presentará un recurso ante el Tribunal Supremo contra el Real Decreto que regula las deducciones de medicamentos

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid considera que introduce una nueva escala de descuentos que hace ilegal la norma

Gema Sebastián Martín. Madrid

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) junto con la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (Adefarma) han puesto en marcha un conjunto de iniciativas contra el Real Decreto 2.130/2008, de 26 de diciembre, que regula el procedimiento para aplicar las deducciones correspondientes a la dispensación de medicamentos de uso humano, con cargo a las mutualidades de funcionarios (Muface, Isafas y Mugeju).



Alexia Lario y Alberto García Romero.

En rueda de prensa, Alberto García Romero, presidente del COFM, y Alexia Lario, su homóloga de Adefarma, han expuesto los pormenores de esta situación. En este sentido, han indicado que el "Real Decreto es ilegal porque introduce una nueva escala de descuentos contra lo ordenado por el Real Decreto Ley 5/2000, por lo que infringe el principio de jerarquía normativa y hace ilegal la norma; y la escala de deducciones se aplica a todas las especialidades financiadas por el Estado y no discrimina según tipo de pacientes o condiciones de financiación, como hace la actual norma".

Según Alexia Lario "las farmacias más afectadas por el Real Decreto 2.130/2008 son las de la Comunidad de Madrid porque es donde más funcionarios hay, en la actualidad existen 350.000 funcionarios". Y ha continuado diciendo que "entendemos que hay una desigualdad entre farmacéuticos que no debería existir".

Asimismo, han subrayado que "discrimina a las farmacias en función de su ubicación o por el tipo de paciente según el régimen sanitario", y han informado de que esta situación "puede llevar al cierre de Oficinas de Farmacia o al despido de los profesionales que trabajan en ella, y por lo tanto desaparecería el modelo español de farmacia".

Medidas contra el Real Decreto 2.130/2008

Para intentar solventar esta situación, el Colegio ha remitido un escrito a la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, acompañado de un estudio económico que refleja el impacto económico para la farmacia madrileña del Real Decreto aprobado por el Ejecutivo central. En la carta, según García Romero, "se explica la desproporción que existe, en un momento además de profunda crisis económica, entre las deducciones sobre sus facturaciones al Sistema Nacional de Salud (Real Decreto Ley 5/2000) y aquellas otras que resultan de la aplicación de la nueva escala (Real Decreto 2.130/2008)". Y ha añadido que "esta desproporción dobla, en casos concretos, las cantidades deducidas de las farmacias del régimen general para igual cifra de facturación".

Por otro lado, el Colegio ha presentado una queja ante el Defensor del Pueblo por la desigualdad que supone la aplicación del Real Decreto para las farmacias, medicamentos y servicio profesional, y su desproporción económica, equiparable al coste del farmacéutico adjunto de la farmacia.

Por último, ambas instituciones iniciarán en los próximos días una actuación judicial en dos frentes. Por una parte, Adefarma presentará un recurso directo ante el Tribunal Supremo contra el Real Decreto, ya que el COFM no puede recurrir por haber acudido al Defensor del Pueblo. De igual forma, la farmacia podrá recurrir al Tribunal Supremo de manera individual, ya que las reclamaciones no pueden ser defendidas por las instituciones. De momento, según Alexia Lario, "a fecha de hoy ya se han presentado 600, pero el plazo para presentar este recurso vence el próximo 6 de marzo".

Además, se iniciará otra vía contra la resolución del Real Decreto por parte del Ministerio de Administraciones Públicas. Tanto el COFM como Adefarma recomiendan a todos los farmacéuticos afectados a personarse en la causa recurriendo a título individual contra las deducciones económicas establecidas en el Real Decreto 2.130/2008.

PRESENTA EL PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A ESTA ENFERMEDAD PARA 2009-11

Palacios quiere reducir un 10% la incidencia del ictus en Murcia

Sólo un 34 por ciento de los afectados asocia sus síntomas con una dolencia cerebrovascular

Redacción. Murcia

El nuevo Programa Integral de Atención al Ictus 2009-2011 quiere continuar con el descenso progresivo de las tasas de mortalidad por ictus que se han conseguido en los últimos años, y coordinar las intervenciones que se realizan



SOLUCIONES PARA EL PROFESIONAL DE LA COMUNICACIÓN

Prensa | Contacto | Mapa del Sitio | Quiénes Somos | Ayuda

HOME | GESTIÓN | DISTRIBUCIÓN | SEGUIMIENTO | MI CUENTA

Qué es Acceso | Comunicación | Enlaces de interés

BUSCA

- Lunes 2 de Marzo -

Usuarios registrados

Usuario:

Password:

OK

¿Olvidó su contraseña?
Pulsar en para olvidarla

REGISTRARSE

Carpetas

A - B - C - D - E - F
G - H - I - J - K - L
M - N - O - P - Q - R
S - T - U - V - W - X
Y - Z

¡Cambie al formato digital ahora!



Zinio España



Nota de prensa



email al comunicador



ver carpeta de prensa

SIC

02-03-09 // 18:08h

Los farmacéuticos de la Comunidad de Madrid se rebelan contra el decreto de la ministra Salgado

Los farmacéuticos de la Comunidad de Madrid han dicho basta y tras anunciar una serie de quejas y recursos legales, han asegurado que "con la única condición de que los pacientes no se vean afectados, están dispuestos a las últimas consecuencias para hacer notar a la Administración que se encuentran en una situación límite". Así lo ha señalado esta mañana Alberto García Romero, presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM), que junto a Alexia Lario, presidenta de la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (ADEFARMA), han presentado la batería de medidas que ambas instituciones farmacéuticas han decidido adoptar contra el Real Decreto 2.130 del Ministerio de Administraciones Públicas, cuya titular es la anterior ministra de Sanidad Elena Salgado, en el que se ha introducido una serie de descuentos en la recetas de los funcionarios y militares, que los farmacéuticos califican de "ilegales, abusivos, discriminatorios, desproporcionados y confiscatorios".

Inteligencia de Negocio

Cuadro de Mando integral, OLAP, Balanced Scorecard, Reporting, ..

Aqua Software ERP / CRM

Soluciones Tecnológicas Innovadoras para la gestión empresarial

Anuncios Google

Como es ya conocido, los farmacéuticos están sometidos desde el año 2000 a una escala progresiva de deducciones según su volumen de facturación de recetas del Sistema Nacional de Salud (Real Decreto Ley 5/2000) y a un margen fijo de 38 euros para todos los medicamentos cuyo precio sea superior a 143 euros. Estas medidas, que están recurridas y admitidas a trámite por el Tribunal Constitucional, han representado el pasado año una aportación obligatoria superior a los 400 millones de euros en toda España y de 38 millones de euros en la Comunidad de Madrid. Esta sangría, unida a la bajada de márgenes y precios de los medicamentos, puede colocar a una gran parte de las oficinas de farmacia en una rentabilidad de subsistencia y no se descartan a corto plazo reducciones de plantillas e incluso cierres. En este escenario, ya problemático de por sí, al que también hay que añadir la crisis económica general y la bajada de ventas (un 15%) de los productos de parafarmacia, higiene personal, dietéticos... se ha venido a sumar el Real Decreto 2.130/2008, de 26 de diciembre, que impone una escala de descuentos en la recetas de las Mutualidades de funcionarios Muface, Mugeju e Isfas.

Dicho decreto es ilegal, desde el punto de vista de los farmacéuticos, por dos conceptos. El primero, porque introduce una nueva escala de descuentos contra lo ordenado por el Real Decreto-ley 5/2000, por lo que infringe el principio de jerarquía normativa y hace ilegal la norma. El segundo, porque la escala de deducciones del 5/2000 se aplica a todas las especialidades financiadas por el Estado y no discrimina según tipo de pacientes o condiciones de financiación, como hace la actual norma. Por otra parte, el 5/2000 determina cómo actualizar la escala: "índice de precios de consumo; variación del producto interior bruto y aumento de las ventas de las oficinas de farmacia". El nuevo Real Decreto no cumple estos parámetros e introduce una nueva escala.

Por otra parte, discrimina a las farmacias en función de sus ventas. El artículo 1 del citado Real Decreto introduce una nueva escala, con tramos mucho más reducidos, además de una aplicación del tramo exento mucho más exiguo (sólo 945,97 €, en lugar de los 32.336,12 € correspondientes a la escala del 5/2000). Queda clara la discriminación por ubicación de la farmacia o por tipo de paciente según el régimen sanitario. En la Comunidad de Madrid, concretamente, residen más de 300.000 funcionarios y militares. El Ministerio de Administraciones Públicas ha establecido un régimen más suave de descuentos para las farmacias de Ceuta y Melilla, también por su alta concentración de funcionarios, sin tener en cuenta que localidades como Valdemoro o Alcalá de Henares, o distritos como Latina o Moncloa tienen cada uno de ellos más población de funcionarios que Ceuta o Melilla. No obstante, Alexia Lario y Alberto García Romero, advirtieron que no quieren un trato similar al de Ceuta y Melilla, "el decreto es ilegal e injusto y el objetivo de los farmacéuticos de Madrid es que se suspenda, por una u otra vía".

Se trata de unos resultados injustos porque farmacéuticos con idéntica facturación contribuirán económicamente en mayor o menor medida como consecuencia de un dato que ni es sanitario ni económico, como es el del modelo de financiación que el Estado ha establecido para los medicamentos que se dispensan en un régimen u otro (Seguridad Social-Mutualidades). El hecho de ser mutualista produce tensiones en el tratamiento económico de la dispensación, cuando el precio del medicamento es igual.

MEDIDAS ADOPTADAS

Las medidas adoptadas hasta la fecha (habrá más) por el COFM y ADEFARMA son:

1. El COFM dirigió un escrito en fecha 3 de febrero a la Vicepresidenta del Gobierno al que se adjuntaron casos prácticos reales de farmacias donde se veía perfectamente lo absurdo de la medida y sus efectos sobre el margen neto.

Ejemplo:

- Una farmacia factura: 80.389,70 € (16.663,6 sólo SNS).
- 78% de las ventas corresponden a las Mutualidades: Muface, Isfas, Mugeju.
- Margen neto quedaría reducido al 15,33%.
- Deducciones por SNS: 0,00 €.
- Deducciones por Mutualidades: 9.244,28 €.

2. El 5 de febrero el COFM presentó ante el Defensor del Pueblo "queja" contra el Real Decreto 2130/2008.

En comunicación del Defensor del Pueblo y de la Adjunta Primera del Defensor del Pueblo, se nos notifica la admisión de la "queja" y el inicio del estudio.

3. ADEFARMA, en coordinación con el COFM, presentará en los próximos días un recurso institucional

Aqua Software ERP / CRM

Soluciones Tecnológicas innovadoras para la gestión empresarial
www.aquaesolutions.com

Franquicias Rentables

Alta Rentabilidad: Librería, Café y Venta Multimedia. Apoyo Continuo
www.libreriasnobel.es

Notas de prensa

02-03-09 // 15:03h

En marcha la II convocatoria de Ayudas para Proyectos de I+D+i en Espondilitis de Reciente Comienzo de la Sociedad Española de Reumatología
Sociedad Española de Reumatología

02-03-09 // 13:05h

La FDA aprueba Symbicort para la enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica
INFORPRESS

02-03-09 // 11:45h

Lacosamida, en terapia añadida, reduce de forma significativa las crisis parciales en adultos con epilepsia
INFORPRESS

27-02-09 // 16:35h

La Fundación Pfizer entrega sus Ayudas Sociales 2008 a organizaciones dedicadas a la atención de mujeres inmigrantes
Servimedia

27-02-09 // 13:26h

EllaSeCuidan.com, un portal para mujeres preocupadas por su bienestar personal
EllaSeCuidan.com

27-02-09 // 11:24h

El tratamiento de la hiperlipidemia en pacientes de alto riesgo requiere el uso de otras estatinas
INFORPRESS

27-02-09 // 11:18h

Sodimur se suma a la campaña internacional "Inspirados por la Diabetes"
INFORPRESS

26-02-09 // 13:02h

Grupo ACMS se adhiere al Pacto Mundial de las Naciones Unidas
Grupo ACMS Consultores

26-02-09 // 11:46h

Uno de los principales avances en fibromialgia ha sido el reconocimiento social y facultativo de la enfermedad, según los expertos
Sociedad Española de Reumatología

26-02-09 // 11:11h

Es desconocida la causa principal d'atrosia cerebral en Esclerosis Múltiple
BioRegió de Catalunya

+ Más notas

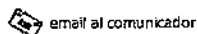
ante el Tribunal Supremo.

4. Los farmacéuticos de Madrid, individualmente, formularán recurso contra el Real Decreto. Reclamación de cantidades.

FOTOGRAFÍAS DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE ESTAS MEDIDAS, CELEBRADO ESTA MAÑANA EN LA SEDE DEL COFM, PUEDEN BAJARSE DE INTERNET EN EL SIGUIENTE ALBUM PICASA.
<http://picasaweb.google.es/pablo.martinezsegura/20090302COFMYADEFARMAConraElDecretoDeSalgado#>

Más información en:

No hay archivos adjuntos



email al comunicador



carpeta de prensa

[Quiénes somos](#) | [Mapa del sitio](#) | [Qué es la eComunicación](#) | [Ayuda](#) | [Contacta](#) | [Acceda al RSS](#)

 **accesogroup**

93 412 20 64 / 91 353 15 80

Todos los derechos reservados - Aviso legal

info@acceso.com

2009 Accesogroup S.L.

Publicidad

¡Acérquese!
Déjese deslumbrar por los Foros del Año.



Descubra el Coche del Año 2009.
Nueva Opel Insignia




adn.es

/ Madrid

Lunes, 02 de marzo de 2009. Actualizado a las 23:36h | Barcelona: 14º11' 

Portada **Local** Actualidad La Vida Deportes Cultura & Ocio Opinión Fotos

Barcelona Bilbao **Madrid** Málaga Sevilla Valencia Zaragoza

Motor Servicios

adn » local » madrid

Farmacéuticos madrileños envían 600 recursos al T.Supremo contra Real Decreto

EFE Madrid | hace 7 minutos | [Comenta](#) | [Votar](#) + 0 - 0 | [Imprimir](#)

Los farmacéuticos madrileños presentarán más de 600 recursos individuales ante el Tribunal Supremo contra el Real Decreto de Mutualidades, que consideran "ilegal, injusto y discriminatorio", y no descartan "ninguna otra medida", incluido el cierre de las farmacias.

El presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, Alberto García Romero, hizo este anuncio en rueda de prensa y agregó: "Posiblemente aumente el número de recursos, ya que abrimos el plazo para adherirse a esta iniciativa el jueves pasado y los 2.800 farmacéuticos madrileños tendrán oportunidad de adherirse hasta el día 6".

El Real Decreto 2130/2008 "introduce una nueva escala de descuentos" y "discrimina a las farmacias" según su ubicación y el tipo de paciente que acude a ella; concretamente, si es militar o funcionario, señaló García Romero.

En el caso de pacientes afiliados a las Mutualidades como Isfas (Defensa) o Mugeju (Justicia), las farmacias tienen una deducción aproximadamente tres veces superior a la que proporciona un paciente procedente del Sistema Nacional de Salud, que revierte al Estado.

García Romero añadió: "No somos un colectivo conflictivo, pero todo tiene un límite. No tenemos intención de enfadar al ciudadano, que siempre ha sido nuestro aliado, pero no descartamos ninguna medida" y reconoció que este anuncio "sí va en el sentido de una rebelión" de los farmacéuticos.

En 2008 estas deducciones que los farmacéuticos madrileños contribuyeron al Estado sumaron 38 millones de euros. "No sabemos a dónde han ido", aseguró el director del colegio, Carlos Ibáñez, también presente en la rueda de prensa.

Ibáñez sostuvo que "basta ya", calificó el nuevo real decreto de "destructivo" y aseguró que en las farmacias madrileñas "han disminuido los robos y los atracos porque no hay dinero".

Además de estas iniciativas, los farmacéuticos madrileños han dirigido un escrito a la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, con estas reivindicaciones y se encuentran "a la espera" de que responda.

También han presentado una queja ante el Defensor del Pueblo, que ha respondido notificando la admisión de la queja y el inicio del estudio.

Por otro lado, en los próximos días el Colegio Oficial de Farmacéuticos junto con Adefarma (la patronal) presentarán un recurso institucional ante el Tribunal Supremo, además del cual individualmente los farmacéuticos madrileños recurrirán ante esta institución.

El recurso ante el Tribunal Supremo tardaría "de dos a tres años en verse" y "es la vía más rápida, que hemos elegido para que los farmacéuticos resulten perjudicados lo menos posible", explicó García Romero.

+ 0 - 0 [Comenta](#) | [Imprimir](#) | [Suscribir](#) | [Compartir](#)

0 votos

Madrid: Noticias destacadas

Meirelles: "A ciegas es un filme que entienden mejor los latinoamericanos"

Uceda, Bautista y Bolívar torearán el Domingo de Ramos en Las Ventas

Padres de escuelas infantiles acaban encierro y piden una mesa de negociación

[Ir a la portada de Madrid](#)

Publicidad



PEUGEOT

www.peugeot.es

Última hora Actualizado 08:29 h

- 23:31 Patxi López: "Me siento legitimado para liderar el cambio"
- 23:05 Núñez Feijóo agradece la confianza depositada por los gallegos
- 22:45 El PP alcanza la mayoría absoluta y recupera la Xunta de Galicia
- 22:41 El PNV gana pero hay mayoría no nacionalista en el Parlamento Vasco
- 21:12 El Atlético vence al Barça y anima la Liga

[Ver más noticias de Última hora](#)

Publicidad



Asociación Nacional
de Informadores de la Salud

Buscador:

[MIPERTU](#) | [Mis datos](#) | [Gestión](#)

Bienvenido SIC

[\(Desconectarse\)](#)



Destacado ANIS

NOTAS DE PRENSA

- Los farmacéuticos de la Comunidad de Madrid se rebelan contra el decreto de la ministra Salgado

- SUBTÍTULO

Resumen

Los farmacéuticos de la Comunidad de Madrid han dicho basta y tras anunciar una serie de quejas y recursos legales, han asegurado que "con la única condición de que los pacientes no se vean afectados, están dispuestos a las últimas consecuencias para hacer notar a la Administración que se encuentran en una situación límite". Así lo ha señalado esta mañana Alberto García Romero, presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM), que junto a Alexia Lario, presidenta de la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (ADEFARMA), han presentado la batería de medidas que ambas instituciones farmacéuticas han decidido adoptar contra el Real Decreto 2.130 del Ministerio de Administraciones Públicas, cuya titular es la anterior ministra de Sanidad Elena Salgado, en el que se han introducido una serie de descuentos en la recetas de los funcionarios y militares, que los farmacéuticos califican de "ilegales, abusivos, discriminatorios, desproporcionados y confiscatorios".

- DESCRIPCIÓN

Como es ya conocido, los farmacéuticos están sometidos desde el año 2000 a una escala progresiva de deducciones según su volumen de facturación de recetas del Sistema Nacional de Salud (Real Decreto Ley 5/2000) y a un margen fijo de 38 euros para todos los medicamentos cuyo precio sea superior a 143 euros. Estas medidas, que están recurridas y admitidas a trámite por el Tribunal Constitucional, han representado el pasado año una aportación obligatoria superior a los 400 millones de euros en toda España y de 38 millones de euros en la Comunidad de Madrid. Esta sangría, unida a la bajada de márgenes y precios de los medicamentos, puede colocar a una gran parte de las oficinas de farmacia en una rentabilidad de subsistencia y no se descartan a corto plazo reducciones de plantillas e incluso cierres. En este escenario, ya problemático de por sí, al que también hay que añadir la crisis económica general y la bajada de ventas (un 15%) de los productos de parafarmacia, higiene personal, dietéticos... se ha venido a sumar el Real Decreto 2.130/2008, de 26 de diciembre, que impone una escala de descuentos en la recetas de las Mutualidades de funcionarios Muface, Mugeju e Ista.

Dicho decreto es ilegal, desde el punto de vista de los farmacéuticos, por dos conceptos. El primero, porque introduce una nueva escala de descuentos contra lo ordenado por el Real Decreto-ley 5/2000, por lo que infringe el principio de jerarquía normativa y hace ilegal la norma. El segundo, porque la escala de deducciones del 5/2000 se aplica a todas las especialidades financiadas por el Estado y no discrimina según tipo de pacientes o condiciones de financiación, como hace la actual norma. Por otra parte, el 5/2000 determina cómo actualizar la escala: "índice de precios de consumo; variación del producto interior bruto y aumento de las ventas de las oficinas de farmacia". El nuevo Real Decreto no cumple estos parámetros e introduce una nueva escala.

Por otra parte, discrimina a las farmacias en función de sus ventas. El artículo 1 del citado Real Decreto introduce una nueva escala, con tramos mucho más reducidos, además de una aplicación del tramo exento mucho más exiguo (sólo 945,97 €, en lugar de los 32.336,12 € correspondientes a la escala del 5/2000). Queda clara la discriminación por ubicación de la farmacia o por tipo de paciente según el régimen sanitario. En la Comunidad de Madrid, concretamente, residen más de 300.000 funcionarios y militares. El Ministerio de Administraciones Públicas ha establecido un régimen más suave de descuentos para las farmacias de Ceuta y Melilla, también por su alta concentración de funcionarios, sin tener en cuenta que localidades como Valdemoro o Alcalá de Henares, o distritos como Latina o Moncloa tienen cada uno de ellos más población de funcionarios que Ceuta o Melilla. No obstante, Alexia Lario y Alberto García Romero, advirtieron que no quieren un trato similar al de Ceuta y Melilla, "el decreto es ilegal e injusto y el objetivo de los farmacéuticos de Madrid es que se suspenda, por una u otra vía".

Se trata de unos resultados injustos porque farmacéuticos con idéntica facturación contribuirán económicamente en mayor o menor medida como consecuencia de un dato que ni es sanitario ni económico, como es el del modelo de financiación que el Estado ha establecido para los medicamentos que se dispensan en un régimen u otro (Seguridad Social-Mutualidades). El hecho de ser mutualista produce tensiones en el tratamiento económico de la dispensación, cuando el precio del medicamento es igual.

MEDIDAS ADOPTADAS

Las medidas adoptadas hasta la fecha (habrá más) por el COFM y ADEFARMA son:

1. El COFM dirigió un escrito en fecha 3 de febrero a la Vicepresidenta del Gobierno al que se adjuntaron casos prácticos reales de farmacias donde se veía perfectamente lo absurdo de la medida y sus efectos sobre el margen neto.

Ejemplo:

- Una farmacia factura: 80.389,70 € (16.663,6 sólo SNS).
- 78% de las ventas corresponden a las Mutualidades: Muface, Ista, Mugeju.
- Margen neto quedaría reducido al 15,33%.

encuesta sobre tabaquismo

Secciones:

- DOCUMENTACIÓN
- FORMACIÓN
- PREMIOS
- LA INDUSTRIA INFORMA
- BANCO DE IMÁGENES
- OFERTAS DE EMPLEO

DECLARACIÓN
DE SEVILLA

TEXTO DE LA DECLARACIÓN

- Deducciones por SNS: 0,00 €
- Deducciones por Mutualidades: 9.244,28 €.

2. El 5 de febrero el COFM presentó ante el Defensor del Pueblo "queja" contra el Real Decreto 2130/2008.
En comunicación del Defensor del Pueblo y de la Adjunta Primera del Defensor del Pueblo, se nos notifica la admisión de la "queja" y el inicio del estudio.

3. ADEFARMA, en coordinación con el COFM, presentará en los próximos días un recurso institucional ante el Tribunal Supremo.

4. Los farmacéuticos de Madrid, individualmente, formularán recurso contra el Real Decreto. Reclamación de cantidades.

FOTOGRAFÍAS DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE ESTAS MEDIDAS, CELEBRADO ESTA MAÑANA EN LA SEDE DEL COFM, PUEDEN BAJARSE DE INTERNET EN EL SIGUIENTE ALBUM PICASA.

<http://picasaweb.google.es/pablo.martinezsegura/20090302COFMYADEFARMAContraElDecretoDeSalgado#>



Las farmacias amenazan con un cierre ante la merma de sus ingresos

M.I. SERRANO | MADRID Martes, 03-03-09

Los farmacéuticos madrileños podrían cerrar sus establecimientos como protesta por el Real Decreto 2130/2008 del Ministerio de Administraciones Públicas que, al introducir una nueva escala de descuentos, «discrimina a las farmacias por su ubicación o por el tipo de paciente según el régimen sanitario», dijo ayer Carlos Ibáñez, director del Colegio de Farmacéuticos de Madrid (COFM).

Por su parte, el presidente de citado órgano colegial, Alberto García Romero, anunció que de las 2.800 farmacias que hay en la Comunidad madrileña, 600 ya se han unido para presentar un recurso contra la citada norma «a punto de entrar en vigor», ante el Tribunal Supremo.

Esta «rebelión» de los farmacéuticos madrileños se produce, según el Colegio, después de numerosas quejas y recursos legales que «no han sido tenidos en cuenta». El resultado es que con la discriminación que dibuja el Real Decreto, los titulares de las farmacias verán reducidos sus ingresos y, por ello, no se descartan despidos de empleados en un sector que, como éste, no había sido «tocado» por el paro hasta este momento.

La nueva norma legal «introduce -dice el COFM- una serie de descuentos en las recetas de los funcionarios y militares que son ilegales, abusivas, discriminatorias, desproporcionadas y confiscatorias».

Son «unos resultados injustos porque farmacéuticos con idéntica facturación contribuirán económicamente en mayor o menor medida como consecuencia de un dato que ni es sanitario ni económico, como es el modelo de financiación que el Estado ha establecido para medicamentos que se dispensan en régimen de Seguridad Social o de Mutualidades».

Recuerdan que para Ceuta y Melilla se ha establecido un «régimen especial» por su alta concentración de funcionarios, cuando en Madrid residen más de 300.000 funcionarios y militares.

ANUNCIOS GOOGLE

Farmacia en Madrid

Oportunidad. Calle Marcelo Usera Agente compra venta traspaso <http://www.venta-farmacia.com>

Universidades Españolas

Carreras universitarias IE University, Segovia <http://www.ie.edu/university>

Ofertas de Vuelos

Ofertas de Vuelos Economicos para Todos los Destinos, Reserva Ya! <http://es.az-Dreams.net>

¿Necesitas más motivos?  **i30 desde 12.825€** **HYUNDAI**
[Más información >](#)

Litografía "Menina" de Josep María Puigmarí 
ELPAÍS.COM


[registrar](#) [conectar](#)

ELPAÍS.COM | Madrid

Martes, 3/3/2009, 09:19 h

[Inicio](#) [Internacional](#) [España](#) [Deportes](#) [Economía](#) [Tecnología](#) [Cultura](#) [Gente y TV](#) [Sociedad](#) [Opinión](#) [Blogs](#) [Participa](#) [Andalucía](#) | [Cataluña](#)

[Comunidad Valenciana](#) | [Galicia](#) | [Madrid](#) | [País Vasco](#)

URGENTE  El paro subió en 154.058 personas en febrero hasta hasta marcar un nuevo máximo en 3.481.859 desempleados - 09:06 h:

[ELPAÍS.com](#) > [España](#) > [Madrid](#)

Las farmacias se rebelan contra el Gobierno central

E. G. SEVILLANO - Madrid - 03/03/2009

Vota Resultado  4 votos  

Dicen que no pueden más. Que entre la bajada de ventas en parafarmacia (un 15%, calculan) por la crisis, la rebaja de precios de los medicamentos y de los márgenes de beneficio, las farmacias madrileñas pueden llegar en breve a reducir sus plantillas e incluso al cierre. El último desafío es un real decreto del Ministerio de Administraciones Públicas por el cual deben descontar de la factura que envían a la Seguridad Social parte del importe de las recetas de funcionarios y militares. Esos descuentos, asegura el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, son "ilegales, abusivos y discriminatorios".

La "discriminación", asegura un portavoz del colegio, afecta especialmente a Madrid, donde residen 350.000 beneficiarios de las mutualidades Muface, Mugeju e Isfas. De ahí que el colegio haya presentado una queja al Defensor del Pueblo y que esté gestionando los más de 600

La noticia en otros webs

- webs en español
- en otros idiomas

recursos individuales de farmacias ante el Tribunal Supremo. El real decreto 2.130/2008 suaviza los descuentos en las farmacias de Ceuta y Melilla, al considerar que se ven perjudicadas por la cantidad de funcionarios que viven allí, pero nada dice sobre Madrid. "Localidades como Valdemoro o Alcalá, o distritos como Latina o Moncloa tienen cada uno más población de funcionarios que Ceuta o Melilla", argumenta el colegio. De las 2.800 farmacias de Madrid, 500 están "seriamente afectadas" por el decreto, que les puede hacer perder entre 6.000 y 9.000 euros mensuales.



Lo más visto

1. El PSE, dispuesto a gobernar en solitario en Euzkadi
2. Touriño presenta la dimisión tras la derrota electoral
3. 15 hospitalizados tras caer de un telesilla en Sierra Nevada
4. El presidente de Guinea Bissau, asesinado por militares
5. Raúl Castro destituye a dos pesos pesados del régimen cubano
6. Mínimo histórico en audiencia para Telecinco
7. La foto de Mohamed VI que entusiasma a los marroquíes
8. Imputados 15 guardias civiles por posibles torturas a dos etarras
9. "Crisis", "Chorreo", "¡Basta!"... la prensa se ensaña con el Barça
10. El Dow Jones pierde los 7.000 puntos por primera vez desde 1997



[Listado completo](#)

Publicidad por Google

[¿Que es esto?](#)

Farmacias en Venta
[www.farmavend.com](#) Asesoramiento gratuito y gestión integral de la operación. Infórmese!

Farmacia en Madrid
[www.venta-farmacia.com](#) Oportunidad. Calle Marcelo Usera Agente compra venta traspaso

Ayudas y Subvenciones
[www.einforma.com](#) Conozca las subvenciones para su actividad y gestione sus trámites

Vota Resultado  4 votos

 Imprimir  Estadística  Enviar Puedes utilizar el teclado:       

Si te ha interesado esta información, te recomendamos:

Otras ediciones

Martes 03 de Marzo de 2009, año X número 3281

anuario mdo 2008

Tamaño de texto: 8A
 Contraste: Normal
 mdo accesible

Madrid | Distritos | Municipios | Medio ambiente | Ferias y empresas | Transportes | Canal social | Ciencia y tecnología | Reportajes | Entrevistas | Especiales | el periodigotf

cine | empleo | bolsa | España y mundo | turismo madrid | turismodiario | cocina y vino | cartas al director

buscar

MADRID - SOCIEDAD



Un lugar para la ciencia y la tecnología

www.madrinad.org

Que no te pare la CRISIS

Las farmacias madrileñas, contra el Decreto de Mutualidades



02-03-2009 - MDO/Efe - Fotografías: Diego Sánchez

Los farmacéuticos madrileños presentarán más de 600 recursos individuales ante el Tribunal Supremo contra el Real Decreto de Mutualidades, que consideran "ilegal, injusto y discriminatorio", y no descartan "ninguna otra medida", incluido el cierre de las farmacias.

El presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, Alberto García Romero, aseguró: "Posiblemente aumente el número de recursos, ya que abrimos el plazo para adherirse a esta iniciativa el jueves pasado y los 2.800 farmacéuticos madrileños tendrán oportunidad de adherirse hasta el día 6".

El Real Decreto 2130/2008 "introduce una nueva escala de descuentos" y "discrimina a las farmacias" según su ubicación y el tipo de paciente que acude a ella; concretamente, si es militar o funcionario, señaló García Romero.

En el caso de pacientes afiliados a las Mutualidades como Isfas (Defensa) o Mugeju (Justicia), las farmacias tienen una deducción aproximadamente tres veces superior a la que proporciona un paciente procedente del Sistema Nacional de Salud, que revierte al Estado.

García Romero añadió: "No somos un colectivo conflictivo, pero todo tiene un límite. No tenemos intención de enfadar al ciudadano, que siempre ha sido nuestro aliado, pero no descartamos ninguna medida" y reconoció que este anuncio "sí va en el sentido de una rebelión" de los farmacéuticos.

En 2008 estas deducciones que los farmacéuticos madrileños contribuyeron al Estado sumaron 38 millones de euros. "No sabemos a dónde han ido", aseguró el director del colegio, Carlos Ibáñez, también presente en la rueda de prensa.

Ibáñez sostuvo que "basta ya", calificó el nuevo real decreto de "destructivo" y aseguró que en las farmacias madrileñas "han disminuido los robos y los atracos porque no hay dinero".

Además de estas iniciativas, los farmacéuticos madrileños han dirigido un escrito a la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, con estas reivindicaciones y se encuentran "a la espera" de que responda.

También han presentado una queja ante el Defensor del Pueblo, que ha respondido notificando la admisión de la queja y el inicio del estudio.

Por otro lado, en los próximos días el Colegio Oficial de Farmacéuticos junto con Adefarma (la patronal) presentarán un recurso institucional ante el Tribunal Supremo, además del cual individualmente los farmacéuticos madrileños recurrirán ante esta institución.

El recurso ante el Tribunal Supremo tardaría "de dos a tres años en verse" y "es la vía más rápida, que hemos elegido para que los farmacéuticos resulten perjudicados lo menos posible", explicó García Romero.

ÍNDICE

Madrid	Sociedad
Cultura	Sucesos
Deportes	



Tormenta política

OTRAS NOTICIAS

- Las 'Recetas del Cid' de Miguel Ángel Almodóvar
- Los sindicatos se manifestarán por la crisis
- Campaña para verificar la factura eléctrica
- Las hipotecas revisadas en marzo bajan 2.500 euros
- Ya se puede pedir el borrador del IRPF
- Protesta contra el pago del parking en el hospital de Alcorcón



SUSCRIBIRSE AHORA

exposiciones

antropología del traje | arqueología | américa

click aquí para ver las exposiciones

click en la imagen para ver la sugerencia de hoy



Madrid Sindical

CCOO

UGT Madrid

NOTICIAS

fantástica

Del 26/02 al 15/03

www.fantasticas.es

Callejero

Metro

EMT

Transportes

Cercanías

El tráfico

Carreteras

Guía telefónica

Pág. amarillas

Madrindario no se hace responsable de las opiniones y comentarios de sus lectores

Enviar comentario



COFM y Adefarma reciben más de 500 recursos individuales contra el RD de Mutualidades

El 25% de sus boticas recoge la "invitación" hecha para recurrir el real decreto Se espera alcanzar el millar de recursos individuales antes del próximo 6 de marzo

ALBERTO CORNEJO | MADRID |

Imprimir Artículo | Enviar

Descargar la edición completa del Nº: 419

Fecha de publicación: Domingo, 1 de Marzo de 2009

ALBERTO CORNEJO

Contra el real decreto de aportaciones por recetas de funcionarios, el denominado Real Decreto de Mutualidades, la unión hace la fuerza. Así lo ha entendido la farmacia madrileña, por lo que el COF Madrid y la patronal regional Adefarma han acordado organizar de forma conjunta sus actuaciones contra esta nueva norma. Todas ellas con el mismo objetivo: intentar echar para atrás una normativa de especial incidencia en las boticas madrileñas, al ser zona de ubicación de buen número de edificios gubernamentales.

Una de las primeras actuaciones conjuntas ha sido el envío a todo el colectivo farmacéutico madrileño de una carta elaborada por ambas instituciones en la que se informa de dicha unión y en la que se invita a los farmacéuticos a unirse a sus actuaciones, facilitándose desde estos organismos la presentación de recursos individuales por parte de los afectados.

Este 'efecto llamada' ha calado entre los profesionales puesto que, al cierre de esta edición, Adefarma había recibido más de medio millar de recursos individuales de los profesionales madrileños contra el RD de Mutualidades, para que sea esta patronal quienes los gestione y coordine en representación suya. Esto significa que, en términos porcentuales, más del 25 por ciento de las aproximadamente 2.800 farmacias madrileñas han considerado oportuno recurrir la norma por esta vía. El plazo para recibir estos recursos expira el 6 de marzo, por lo que Adefarma no descarta que se acabe superando el millar de ellos.

Actuaciones institucionales

En la misiva también se enumeran las actuaciones institucionales que ya se han realizado en torno a este decreto, así como las que se tienen previstas realizar en los próximos días. Una de ellas será la próxima presentación de un recurso ante el Tribunal Supremo, solicitando la invalidez de esta nueva norma. Un recurso en el que actuará institucionalmente sólo Adefarma, puesto que el COFM no puede hacerlo al haber recurrido ante el defensor del pueblo (*ver información inferior*). Una presentación que ya ha finalizado su paso previo, que no es otro que poner en conocimiento del Supremo su intención de recurrir. Ahora se abre un plazo de 15 días para la presentación del recurso.

Todas estas actuaciones están justificadas en el intento de paralizar la entrada de una norma que, según indicó a EG Alexia Lario, presidenta de la patronal madrileña, "es abusiva y no sale a la luz en el momento adecuado ni creo que tengan derecho a implantarla". En este sentido, Lario está satisfecha con el apoyo mostrado por los profesionales, reflejado en el envío de un gran número de recursos individuales, puesto que esta adhesión refuerza sus planteamientos.

Por su parte, para el presidente del COFM, Alberto García Romero, la convivencia de las escalas de este decreto con las ya existentes en base al RD 5/2000 "es ilegal además de tener un efecto discriminatorio".

Encuesta

¿Ha enviado alguna vez a un médico un informe sobre el estado de un paciente en relación al tratamiento farmacológico prescrito?

Sí

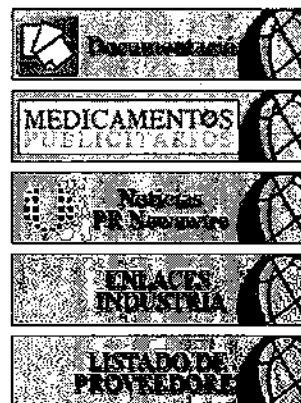
No

El Global en PDF

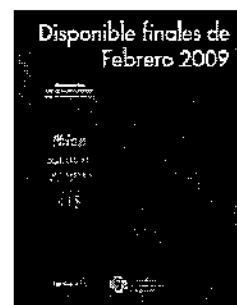


Descargar nº:419 completo.

Servicios



Otros Enlaces



Recurso contra el MAP

Los recursos también se dirigen a otros frentes, como puede ser el propio Ministerio de Administraciones Públicas, organismo que ha dado forma a este decreto. Tanto COFM como Adefarma consideran factible presentar abrir otras vías judiciales contra el desarrollo de este real decreto iniciado por este ministerio. "El MAP ha visto en la farmacia un filón al que poder exprimir", se asegura desde estas instituciones.

Ambos organismos ofrecerán una rueda de prensa conjunta este lunes 2 de marzo para informar de todas estas decisiones tomadas y ofrecer su visión oficial de esta nueva normativa, cuya única solución pasa, según Lario, "por su anulación y no por suavizar su impacto".

El COF de Madrid pide ayuda al Gobierno



Recibo cómodamente en su móvil, vía SMS, cada martes, jueves y viernes, alertas y titulares destacados.

Envíe ALTA INDUSTRIA o ALTA FARMACIA al 7209 para activar el servicio

Para alertas de baja envíe BAJA INDUSTRIA o BAJA FARMACIA al 7209

Coste del servicio: 0,20 €/mensaje



GACETA MEDICA

El periódico del COF no por nada más, sino por ser el periódico más leído



[Quiénes Somos](#)

[Aviso Legal](#)

[Publicidad](#)

[Contacto](#)

[Mapa Web](#)

Powered by [\[contenidos \]](#)

Copyright © 2008 El Global. All rights reserved.
Juan de Arespachaga y Felipe, 12, 3ª Planta (esquina Miguel Yuste, 58)
Telf. (+34)91.383.43.24 - Fax. (+34)91.383.43.26
e-mail: webmaster@elglobal.net

Edificio Mercurio
Vía Augusta, 59, 3ª Planta, despacho 315
08006 BARCELONA
Telf: (+34)93.244.04.41 - Fax: (+34)93.415.73.01



MADRID - SOCIEDAD

Las farmacias madrileñas, contra el Decreto de Mutualidades



02-03-2009 -- MDO/Efe - Fotografías: Diego Sánchez

Los farmacéuticos madrileños presentarán más de 600 recursos individuales ante el Tribunal Supremo contra el Real Decreto de Mutualidades, que consideran "ilegal, injusto y discriminatorio", y no descartan "ninguna otra medida", incluido el cierre de las farmacias.

El presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, Alberto García Romero, aseguró: "Posiblemente aumente el número de recursos, ya que abrimos el plazo para adherirse a esta iniciativa el jueves pasado y los 2.800 farmacéuticos madrileños tendrán oportunidad de adherirse hasta el día 6".

El Real Decreto 2130/2008 "introduce una nueva escala de descuentos" y "discrimina a las farmacias" según su ubicación y el tipo de paciente que acude a ella; concretamente, si es militar o funcionario, señaló García Romero.

En el caso de pacientes afiliados a las Mutualidades como Isfas (Defensa) o Mugeju (Justicia), las farmacias tienen una deducción aproximadamente tres veces superior a la que proporciona un paciente procedente del Sistema Nacional de Salud, que revierte al Estado.

García Romero añadió: "No somos un colectivo conflictivo, pero todo tiene un límite. No tenemos intención de enfadar al ciudadano, que siempre ha sido nuestro aliado, pero no descartamos ninguna medida" y reconoció que este anuncio "sí va en el sentido de una rebelión" de los farmacéuticos.

En 2008 estas deducciones que los farmacéuticos madrileños contribuyeron al Estado sumaron 38 millones de euros. "No sabemos a dónde han ido", aseguró el director del colegio, Carlos Ibáñez, también presente en la rueda de prensa.

Ibáñez sostuvo que "basta ya", calificó el nuevo real decreto de "destructivo" y aseguró que en las farmacias madrileñas "han disminuido los robos y los atracos porque no hay dinero".

Además de estas iniciativas, los farmacéuticos madrileños han dirigido un escrito a la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, con estas reivindicaciones y se encuentran "a la espera" de que responda.

También han presentado una queja ante el Defensor del Pueblo, que ha respondido notificando la admisión de la queja y el inicio del estudio.

Por otro lado, en los próximos días el Colegio Oficial de Farmacéuticos junto con Adefarma (la patronal) presentarán un recurso institucional ante el Tribunal Supremo, además del cual individualmente los farmacéuticos madrileños recurrirán ante esta institución.

El recurso ante el Tribunal Supremo tardaría "de dos a tres años en verse" y "es la vía más rápida, que hemos elegido para que los farmacéuticos resulten perjudicados lo menos posible", explicó García Romero.



Pensamiento del día:

“El horizonte está en los ojos y no en la realidad”

Ángel Ganivet

Martes 03-03-2009



Edita: SANIFAX S. L. Telf: 91-533.46.05. P. San Francisco de Sales 41. 28003 Madrid, sanifax@sanifax.es



GÜEMES LOGRA UN PACTO SINDICAL HISTÓRICO: UNA OPE DE 5141 PLAZAS; Y DE ELLAS, 1.851 PARA MÉDICOS

- EL ACUERDO FUE SUSCRITO AYER POR LA VICECONSEJERA, ANA SANCHEZ, CON TODOS LOS SINDICATOS Y POR UNANIMIDAD DE LA MESA SECTORIAL.
- JOSE M^a PORRAS (SATSE) Y ANA SANCHEZ, CLAVES EN LA NEGOCIACION FINAL.
- HOY, EL ACUERDO INTEGRO MAS IMPORTANTE DE LOS ULTIMOS AÑOS...

LOS FARMACÉUTICOS DE MADRID SE UNEN CONTRA ELENA SALGADO POR EL DURÍSIMO DECRETO 5/2000 DE MUFACE, MUGEJU E ISFAS

- ALBERTO G^a ROMERO: “NO ES UNA CASUALIDAD QUE DESPUÉS DE LLEGAR ELLA A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SE PUSIERA EN MARCHA EL DECRETO”.
- ALEXIA LARIO (ADEFARMA): “ALGUNAS FARMACIAS TENDRÁN QUE CERRAR...”.

OTROS TEMAS IMPORTANTES DEL DÍA:

- EL MINISTRO LLAMA A ANA PASTOR Y LA FELICITA POR EL TRIUNFO EN GALICIA.
- HOY, EN “CARAS DE LA NOTICIA”, LAS “PERSONAS CLAVE” PARA NUÑEZ FEIJOO
- Y ENTREVISTA CON LUIS CAMPOS (PONTEVEDRA) Y P. SANTAMARINA (LA PAZ).
- HOY, REUNIÓN DE LOS CONSEJEROS DE SANIDAD DE C. LEÓN Y LA RIOJA.
- ADESLAS ABRE SU 4^a OFICINA EN SEVILLA, CIUDAD EN QUE LIDERA EL RÁNKING
- IGNACIO LÓPEZ BENITO, DIRECTOR ASISTENCIAL DEL HOSPITAL DE MANISES.
- MAÑANA, CI EXTRAORDINARIO SOBRE RR.HH. EL MINISTRO CONVOCA UNA HORA DESPUÉS DE ÉL A LOS MEDIOS PARA PRESENTAR UN NUEVO ESTUDIO.
- EL HOSPITAL DE DENIA (DKV SEGUROS) VA COGIENDO “VELOCIDAD DE CRUCERO”: SU SERVICIO DE URGENCIAS ATIENDE YA 1000 PACIENTES / SEMANA
- INTERESANTE PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ICTUS EN MURCIA.

HOY, DOS DOSSIERES ESPECIALES:

→ **1º DOSSIER.- PONENCIAS DE LUIS MAYERO (ASISA), JUAN RAMÓN ARIAS (USP) Y GONZALO BRAVO (RUBER), EN EL FORO SOBRE CLÍNICAS PRIVADAS**

→ **2º DOSSIER.- OBSERVATORIO DEL MEDICAMENTO DE ENERO DE FEFE**



RUEDA DE PRENSA EN EL COF DE MADRID

GARCÍA ROMERO: "ADEFARMA Y EL COF DE MADRID RECURRIREMOS JUNTOS EL 5/2000 DE MUTUALIDADES"

*** "SE DISCRIMINA EN LA ESCALA DE DEDUCCIONES Y TAMBIÉN EN FUNCIÓN DE LA UBICACIÓN DE LA FARMACIA"**

LOS PRESIDENTES DEL COF DE MADRID, ALBERTO GARCÍA ROMERO, Y DE ADEFARMA, ALEXIA LARIO, ACOMPAÑADOS DE LAS PERSONAS MÁS FUERTES DE SUS EQUIPOS, OFRECIERON AYER UNA RUEDA DE PRENSA PARA EXPLICAR EL RECURSO CONJUNTO QUE AMBAS INSTITUCIONES VAN A PRESENTAR AL T. SUPREMO POR EL DECRETO 5/2000 DE MUTUALIDADES. AUNQUE ESE RECURSO ES COMÚN, QUIEN LO VA A PILOTAR ES LA ASESORÍA JURÍDICA DE ADEFARMA. A CONTINUACIÓN, LES OFRECEMOS LA TRANSCRIPCIÓN DE LA EXPLICACIÓN QUE SE DIO A LOS MEDIOS.

→ **Alberto García Romero:** "...No creo que esta crisis que tenemos a nivel global no nos deje afectar a todos y a cada uno de nosotros pero nosotros os tenemos que contar lo que les pasa a los farmacéuticos y ahora sabéis que ADEFARMA, que es la empresa de área, y el Colegio se están yendo de la mano, ahora ya prácticamente en todo y más todavía en lo que es la parte económica de la farmacia. Les voy a contar qué es lo que nos parece el último Decreto de Mutualidades y después Alexia Lario, la Presidenta de ADEFARMA, les explicará lo que nosotros pensamos de su impacto en las oficinas de farmacia y de lo que es la farmacia en la actualidad.



A nuestro juicio hay varias razones para interponer un recurso contra el último Real Decreto sobre Mutualidades. Pensamos que es ilegal lo primero, porque introduce una nueva escala de deducciones. El Real Decreto 5/2000 ya siendo injusto tenía una escala de deducciones y si MUFACE, ISFAS y MUGEJU, es decir todas las mutualidades querían aplicar una escala, pues tenían que haberse acogido a la misma escala que estaba ya. Hacen una nueva escala y por eso nosotros pensamos que es absolutamente ilegal porque no se adapta a la escala que tendría que haber sido el índice de precios al consumo, la variación del producto interior bruto, el aumento de las ventas de las oficinas de farmacia, bueno pues se inventa una nueva.

Después discrimina a las farmacias en razón y en función de sus ventas. Queda clara la discriminación por la ubicación de la farmacia o por el tipo de pacientes según el régimen sanitario. Y me explico: ubicación de la farmacia, sabéis muchos de vosotros que las farmacias si es una colonia de militares, si la farmacia está ubicada allí, pues esa farmacia la mayoría de sus pacientes van a ser militares. Si está cerca de un Ministerio, pues van a ser funcionarios con lo cual van a ser de MUFACE. La mayoría de esas recetas van a ser en ese sentido de funcionarios. Está claro que al haber una escala que discrimina, pues también el que esté la farmacia ubicada en un sitio u otro también discrimina.

Con lo cual la farmacia se va a encontrar que si ve que entra un paciente que es mutualista y la aportación de la farmacia va a ser mayor que si fuera un paciente de la seguridad social, ese paciente no va a estar discriminado porque la profesionalidad del farmacéutico está por encima de eso, pero al farmacéutico le van a descontar más por ser el paciente funcionario que por ser un paciente normal que esté metido en el régimen de la Seguridad Social. Ahora pasaremos ejemplos prácticos para que veáis de lo que estamos hablando. Y ya por último de los motivos, en este actual escenario de crisis es complicado porque esto significa que la farmacia -que ahora os contará la presidenta de ADEFARMA cómo está-, pues todavía una vuelta de tuerca más, incidirá también posiblemente en el mismo empleo de la gente que trabaja en las farmacias.



RUEDA DE PRENSA EN EL COF DE MADRID

**ALEXIA LARIO: "ALGUNAS FARMACIAS TENDRÁN
"MARGEN 0" Y SE VERÁN OBLIGADAS A CERRAR"**

*** "TENEMOS UNA ENORME "CARGA PARAFISCAL" EN LA
FARMACIA Y NO PODEMOS CALLAR PERMANENTEMENTE"**

Medidas que hemos tomado: primero, el Colegio dirigió una carta el 3 de febrero a la Vicepresidenta del Gobierno en el que adjuntamos los casos prácticos que, a nuestro juicio, hacían ver esa discriminación a las farmacias, lo absurdo de la medida y los efectos sobre el margen neto. El 5 de febrero el Colegio presentó ante el Defensor del Pueblo una queja contra el Real Decreto éste último de Mutualidades. El Defensor del Pueblo ya nos ha contestado a través de la Junta primero, que se nos notifica a la admisión de la queja por parte de la oficina del Defensor del Pueblo. Y ADEFARMA en coordinación con el Colegio va a presentar en los próximos días un recurso institucional ante el Tribunal Supremo. Y también los farmacéuticos de Madrid individualmente formularán recurso también a través del Tribunal Supremo. ¿Por qué a través del Tribunal Supremo? Y esto ya también os lo contará el Director General porque el Tribunal Supremo si se va directamente sin que pase por otro tipo de tribunal viene a tardar aproximadamente entre 2 y 3 años y hemos pensado que es la vía más rápida para que los farmacéuticos que están afectados sobre todo por este último Real Decreto 5/2000 se les perjudique lo menos posible en el tiempo también en el menos posible.

Y yo creo que sin más, voy a dar la palabra a la Presidenta de ADEFARMA...



→ **Alexia Lario:** "Muchas gracias Alberto y también os agradezco vuestra presencia. Desde ADEFARMA también estamos al igual que el Colegio, por eso estamos haciendo todas estas acciones conjuntamente, porque entendemos que afectan a la mayoría, a una gran parte de los farmacéuticos de la Comunidad de Madrid y que son medidas que tenemos que decir "BASTA", porque como sigamos con esta serie de reales decretos que nos sigan bajando el margen llegará un momento que las farmacias, algunas de ellas tendrán incluso que cerrar porque nos van a llevar a tener un margen 0. Vamos a ver un poco las perspectivas y porqué llegamos a esta situación... No hay que olvidar que estamos en un momento de recesión que incluso el propio Gobierno ya lo ha admitido, que la crisis económica nos afecta en todos los sectores, lógicamente, y no vamos a estar exentas las oficinas de

farmacia, con lo cual la oficina de farmacia que tiene una venta importante en recetas de la Seguridad Social y a mutualidades, pero también tenemos una venta lógicamente, una venta de parafarmacia, de cosméticos, de especialidad farmacéutica publicitaria, etc. que está ahora mismo en recesión. Esta crisis nos afecta a todos. El Real Decreto, como está diciendo Alberto, es una vuelta de tuerca más que nos están haciendo a las oficinas de farmacia.

La carga parafiscal. No hay que olvidar que la carga parafiscal de las oficinas de farmacia es muy superior a la fiscal, es decir la que tiene todo el mundo por su rendimiento económico cualquier profesional. Tenemos los reales decretos, el Real Decreto 5/2000, ahora vendría el nuevo Real Decreto de las Mutualidades, la cuota de la Seguridad Social, la eliminación de residuos, las auditorías por protección de datos, etc. **Todo esto conlleva una carga parafiscal muchísimo mayor que también afecta directamente al margen. No es aceptable que nos impongan nuevas aportaciones y yo entiendo que no podemos estar callados permanentemente, muchas veces por el miedo a lo mejor a un cambio incluso de nuestro modelo** y que si no actuamos defendiendo del margen que vivimos, pues no habrá farmacias que puedan sostener este modelo y esto lo tenemos que tener claro.



RUEDA DE PRENSA EN EL COF DE MADRID

ALEXIA LARIO: "NO PUEDE HABER TANTAS DIFERENCIAS EN FUNCIÓN DE A QUIÉN SE VENDE UN FÁRMACO"

*** "EL IMPACTO DIRECTO EN CADA FARMACIA ES DE CASI 5000 EUROS Y DE 55 MILLONES DE EUROS EN TOTAL"**



La competitividad es necesaria para que las farmacias como empresas sigamos creando empleo en el sector y podamos añadir servicios sanitarios a nuestro quehacer diario. Además hay que tener en cuenta que la situación en Madrid es mucho más grave que en otras Comunidades Autónomas porque tenemos una carga de funcionarios -no sé si lo has dicho- de alrededor de 350.000, con lo cual el número de farmacias que se ven afectadas por este Real Decreto es muy superior al de otras Comunidades Autónomas. El principio de

igualdad que rompe este Real Decreto por lo que ha dicho Alberto, porque se dan situaciones tan injustas en farmacias con una misma facturación, por ejemplo, una farmacia que supongamos tiene una facturación al Sistema Nacional de Salud que está afectada por las deducciones del Real Decreto, aportaría una deducción de unos 2.000 euros. En cambio si esta facturación fuera a las mutualidades, su deducción sería cercana a los 6.000 euros, es decir, tres veces por la misma facturación, por los mismos actos de dispensación y por los mismos medicamentos, con lo cual entendemos que hay una desigualdad entre farmacéuticos que no se puede dar.

Hay que tener en cuenta también todo lo que nos está afectando a que se reduzca cada vez más el margen de la Oficina de Farmacia. Como ya hemos dicho los Reales Decretos, la importancia que tienen sobre las oficinas de farmacia. Recordar que el Real Decreto no se actualiza anualmente como se debía de actualizar, hemos tenido una actualización en el año 2004 y ahora otra en el 2008 que han sido insuficientes, al final hay cada vez más número de farmacias que están dentro de las aportaciones y las deducciones en este Real Decreto. Además tenemos las órdenes de precios de referencia que anualmente nos bajan los precios de los medicamentos y que también influye lógicamente en el margen menor de las oficinas de farmacia.

Saben que esta nueva orden de precios de referencia va a tener un impacto directo en la economía de las oficinas de farmacia. En concreto en Madrid se estima que solamente por la pérdida del stock van a ser más de 300 euros lo que pueda perder. Que el impacto directo sobre el margen va a oscilar alrededor de los 4.797 euros por cada oficina de farmacia y que en la Comunidad de Madrid el descenso de ventas supone 55 millones de euros, lo que representaría en una media, que las medias no me gustan, pero lógicamente hay que hacerlas para saber de lo qué estamos hablando, alrededor de unos 20.000 euros por farmacia. Si a esto además le sumamos el Real Decreto, estamos viendo el panorama con el que nos encontramos.

En ADEFARMA hicimos un estudio económico que creo que es bastante claro sobre el descenso del margen de la Oficina de Farmacia, porque ya nos preocupaba qué situación se encontraban muchas de las farmacias y el ritmo que estaba cogiendo el descenso del margen. En él apuntábamos que esto se hizo en el año 2007 que es importante, antes lógicamente de saber de que iba a aparecer este Real Decreto de las Mutualidades y como una de las conclusiones principales y que se ponían los pelos de punta, era que el descenso del margen era de un 0,7 anual y que como siguiéramos en esta tendencia que era en la que estamos y la que además seguimos y hemos aumentado; en diez años podíamos tener el margen 0 de las oficinas de farmacia.



RUEDA DE PRENSA EN EL COF DE MADRID

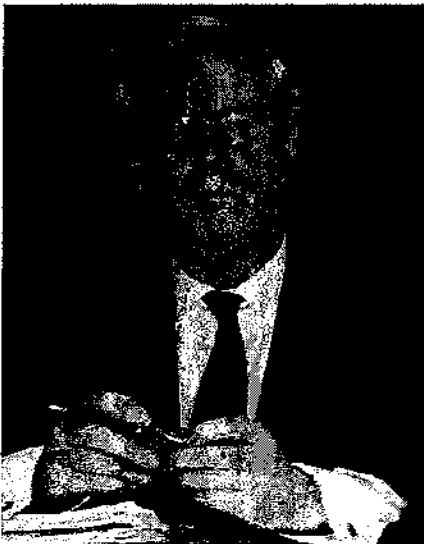
CARLOS IBÁÑEZ: "TENER QUE APORTAR 6000 EUROS DE UNA FACTURACIÓN DE 60.000 ES UN DISPARATE"

*** "EL DECRETO "PERDONA" A CEUTA Y MELILLA CUANDO EN MADRID HAY MUCHÍSIMOS MÁS FUNCIONARIOS Y MILITARES"**

Como comprenderán si entra en vigor este nuevo Real Decreto, lo que decíamos entonces se ha quedado ya antiguo, y seguramente habría que hacer un nuevo estudio económico, pero que estaríamos hablando que en el plazo a lo mejor de 5 años, estaríamos con unos márgenes negativos y muchísimas farmacias, muchas más de las que pensamos podrían llegar a cerrar.

Y no me gustaría terminar mi intervención sin decir otro problema que tenemos encima de nosotros, que es la falta de liquidez de los sistemas públicos. Es decir, las farmacias sabéis que adelantamos al sistema sanitario una importante cantidad de millones de euros porque estamos dispensando los medicamentos y no percibimos el cobro de esos medicamentos hasta final del mes siguiente de la factura del mes anterior.

Pero el problema que nos encontramos es que las Administraciones están teniendo serios problemas de liquidez que tenemos que solventar además los farmacéuticos, creo que no es nuestra misión, incluso este año sabéis que el Colegio ha tenido que negociar un crédito en condiciones difíciles, por la situación que tenemos, para poder llegar a que las farmacias a final de este año tengamos el dinero en nuestras farmacias. Esta claro que esto también tiene que frenarse. No podemos ser nosotros los que tengamos que soportar el problema que tienen también las Administraciones de que no haya liquidez...



→ **Carlos Ibáñez (Director G. del COF de Madrid):** Me gustaría ofrecerles un ejemplo gráfico. Una farmacia que factura 60.000 euros al Sistema General de la Seguridad Social, tendría un descuento por deducciones de 2.800 euros, que naturalmente no estamos a favor, como podréis comprender. La única profesión – como me ha estado apuntando el Presidente– que de su factura se le retiren unas cantidades, sus beneficios. Bien como he dicho 60.000 euros, 2.800 por el Sistema General de Seguridad Social. Ahora vamos a poner que otra farmacia también factura 60.000 pero a las Mutualidades, MUFACE, ISFAS y MUGEJU, pues cerca de 6.000 euros. Como pueden comprender es disparatado, es desproporcionado, ¿por qué? Primero: el precio del medicamento es el mismo, la actividad de la farmacia es la misma y el paciente debería ser el mismo. Nadie tiene culpa que esté en un régimen u otro, el sistema de financiación es el mismo.

Por lo tanto, no entendemos esa disparidad de criterio en ese ámbito. Ése es un ejemplo pero podíamos poner otro tipo de ejemplos para que veáis la barbaridad que supone la implantación de este Decreto. Hay dos Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla, que se les aplica una deducción especial, un trato especial por ser Ceuta y Melilla y no se dan cuenta que nosotros aquí en la Comunidad de Madrid –como bien ha dicho la Presidenta–, la cantidad de funcionarios y no funcionarios, militares que tenemos en la Comunidad de Madrid concentrados más por ejemplo que Ceuta y Melilla y sin embargo no tienen ese trato de favor; que no lo deseamos porque estamos en contra en conjunto del Decreto. No es que deseemos Ceuta y Melilla para la Comunidad de Madrid en concreto, para Valdemoro por ejemplo, o para cualquier otro barrio de la Comunidad de Madrid que solamente en población ya supera a Ceuta y Melilla. Es que no sabemos porqué esa distinción para otras Comunidades Autónomas.



RUEDA DE PRENSA EN EL COF DE MADRID

C. IBÁÑEZ: "LOS GENÉRICOS DE MENOS DE 2 EUROS SON EL 25% DE NUESTRAS VENTAS EN MADRID"

*** "SE CREE QUE GANAMOS EL 27,9% DE CADA FÁRMACO Y NO ES CIERTO. DESDE 143€, EL MARGEN NO SUBE DE 38€"**

→ **El año 2000 el Decreto del Gobierno motivo una huelga. ¿Qué pasará ahora?**

→ **García Romero:** Nosotros no descartamos nada, porque además tal como se están poniendo las cosas, los farmacéuticos están muy preocupados y ya es verdad que nos están instando a que de alguna manera demos algún tipo de paso para expresar nuestro malestar. Yo la única premisa que pongo es que si los compañeros, todos los farmacéuticos apoyan, no tengo ningún problema en aceptar cualquier tipo de medida de presión.

→ **Al final, las farmacias amagan, pero no suelen acabar haciendo "medidas de presión"...**

→ **García Romero:** Somos un colectivo que normalmente se adapta a todas las circunstancias, como ustedes saben, no somos un colectivo conflictivo, pero todo tiene un límite. Nosotros no tenemos ninguna intención de enfrentarnos al ciudadano, puesto que el ciudadano siempre ha sido nuestro aliado, pero quitando eso -insisto- no descartamos cualquier otro tipo de medida.

→ **Carlos Ibáñez:** La nota de prensa con que les convocábamos parecía fuerte y no es que lo parezca, es que lo es. Cuando hablamos de "Rebelión" efectivamente es que llega un momento en que la Oficina de Farmacia se ha apuntado tanto por los Presidentes, llega un momento que la Oficina de Farmacia tiene que decir "Basta Ya". Y lo dice "Basta Ya" porque económicamente se le han ido tomando medidas que decían que eran estructurales y más que estructurales son destructivas para la Oficina de Farmacia. El ciudadano no tiene porqué saberlo, efectivamente, porque recibe el mismo servicio, la misma calidad, no hay paro en la Oficina de Farmacia en estos momentos y sin embargo después de todo ese esfuerzo, con todas las tecnologías que han tenido que ir implementando, en momento de crisis parece ser que al Gobierno lo que le pide el cuerpo constantemente es incorporar medidas. El 5/2000 es una medida destructiva totalmente, porque además a partir de 143 euros la Oficina de Farmacia, que no lo sabe el ciudadano, tiene un margen fijo que son 38 euros, cueste lo que cueste el medicamento. O sea, ese famoso margen del 27'9 que era criticado y criticable por medios y por la opinión publicada ya no existe. Eso solamente hasta 143, a partir de ahí ya son 38 euros. Quiere decir, que la Oficina de Farmacia desde un punto de vista de estructura económica cada vez está siendo más afectada.

Por otro lado está el genérico, que desde esta casa y supongo que desde ADEFARMA también se ha apoyado con una medida importante que iría para racionalizar el medicamento y resulta que la racionalización está que en la Comunidad de Madrid estamos en un 25% de implantación de medicamentos que están por debajo de 2 euros. Naturalmente, la economía de la farmacia se resiente también.

Estamos en una situación que la Oficina de Farmacia no recibe *cash*, es decir, no recibe dinero ¿por qué? Porque la receta lo que hace cuando se trata de pensionistas es gratuita, por tanto ese casa, por eso los ladrones, han disminuido los robos y atracos estamos otra vez empezando a subir pero porque no hay dinero. Es que cuando va el pensionista, la receta, el medicamento se le adelanta una media de 40 días al sistema público y luego encima a final de año no tienen dinero para pagar. Bien, el activo solamente lo que paga el activo es el 40%, el 60% lo está poniendo de crédito -también una media de 40 días- la Oficina de Farmacia. Podemos seguir así, pero vosotros comprenderéis que llega un momento que hay que decir "Ya está bien" y es que no hay establecimiento ni público ni privado que esté realizando todos estos servicios y ya no nos vamos a la zona rural que entonces sería hablar de otra cosa. Por eso el Presidente con buen criterio decía que cualquier medida que se toque se trata de que el ciudadano no se vea afectado, pero sí desde luego van a tener información de qué es lo que está pasando.



RUEDA DE PRENSA EN EL COF DE MADRID

GARCÍA ROMERO: "NO ES UNA CASUALIDAD QUE ESTE DECRETO LO HAYA HECHO ELENA SALGADO"

*** "HABLÉ CON PEDRO CAPILLA PARA EXPLICARLE NUESTRA RAZÓN DE HACER UN RECURSO PARALELO AL DEL CONSEJO"**

→ **¿Qué respaldo ha tenido el recurso por parte de las farmacias?**

→ **García Romero:** De momento en el Colegio de Madrid ya hay 600 reclamaciones individuales de farmacéuticos que se sienten afectados por esta medida que se han sumado –tenemos yo creo que hasta el día 6, creo- para que se sumen el resto de farmacéuticos que se sientan perjudicados. 600 en la Comunidad de Madrid. Eso no quiere decir que el que se le haya pasado, que de momento no se sienta afectado no pueda reengancharse posteriormente, que lo va a poder hacer, no va a ir al Tribunal Supremo, va a ir al Tribunal Superior de Justicia normal, pero sí va a poder también reengancharse a esta reclamación mediada la resolución.

→ **Si el Consejo General también va a presentar recurso, ¿por qué no se suman a él?**

→ **García Romero:** Esto es independiente. Nosotros lo hablamos en el Consejo General todos los presidentes, lo que pasa es que nosotros ya teníamos una vía abierta porque cuando recurrimos el 5/2000 ya teníamos un proceso abierto y por eso a los farmacéuticos de Madrid les es más interesante económicamente ir con el Colegio de Madrid porque les sale más barato, lo cual no quiere decir que estemos en contra ni muchísimo menos de lo que es el recurso del Consejo General, por supuesto que no, pero ha sido por una cuestión económica que los farmacéuticos de Madrid vayan con el Colegio de Madrid. Muchos de ellos están afectados por el 5/2000 y ya se les hace una rebaja en esta nueva reclamación. A mí me parece además perfecto que el Consejo, además todos los demás Colegios, posiblemente –yo esto no lo sé- no sé si habrá algún otro Colegio que piense también judicializarlo, pero ni es incompatible y además pensamos ir coordinados en todo lo que es cualquier tipo de actuación jurídica con el Consejo.

→ **¿Considera una "terrible casualidad" que con la llegada de Elena Salgado al Ministerio de Administraciones públicas es cuando se haya puesto en marcha el Decreto?**

→ **García Romero:** No creo en las casualidades. Se lo respondo simplemente con eso...

→ **¿Qué plazos estamos manejando?**

→ **Carlos Ibáñez:** Estamos esperando a que se publique la resolución que desarrolla ese Real Decreto y en función de cómo diga la resolución que el Real Decreto dice lo que dice, que suponemos que va a decir lo mismo, entraremos en un recurso ante la Audiencia Nacional. Lo que decía el Presidente que podrán unirse otra vez farmacéuticos a esos recursos de forma individual.

→ **¿Sumando lo que afecta cada medida, hay cifras totales?**

→ **Alexia Lario:** Todavía no están cuantificadas, lo que sí vemos es la progresión que está sufriendo el margen y, como les decía, me gustaría que volvieran a repasar el estudio que hizo ADEFARMA en el 2007 porque ya la situación económica en ese momento era preocupante. Ahora lo es más todavía porque cuando se empieza aplicar esta nueva escala de deducciones, que hay alrededor de 1.200 farmacias –si no me equivoco- que van a entrar en ellas, habrá que estudiar con las nuevas escalas cómo se van a comportar los márgenes. Lo que sí sabemos que aquellas farmacias que tienen, como decía Alberto, una localización con un alto número de funcionarios, ya sea del Ejército, de MUFACE, etc., van a sufrir un detrimento económico importantísimo y si no les avoca al cierre a lo mejor tendrán que suprimir partes de los servicios o de empleados, algo que hasta ahora no había ocurrido, porque la Farmacia en un sector bastante estable en cuanto al empleo; pero tendrá que plantearse disminuir su plantilla porque no va a poder dar el mismo servicio, ya que su margen se verá reducido, sólo de esas mutualidades, a menos del 12%. Si miran en el estudio verán que se hace una diferenciación importante en distintos escenarios, porque hay que tener en cuenta que no todas las oficinas de farmacia son iguales, por eso aquí las medidas son importantes pero también hay que ir a la particularidad.



RUEDA DE PRENSA EN EL COF DE MADRID

LUIS GONZÁLEZ: LA APLICACIÓN DEL DECRETO ES MUCHO MÁS INJUSTA EN LAS FARMACIAS DE MADRID

*** "SU EFECTO ES EL DEL SUELDO DE UN ADJUNTO. ASÍ QUE A LO MEJOR COMIENZA A HABER DESPIDOS DE ADJUNTOS..."**

Aquí va a depender mucho de la carga de que tengamos de facturación del Sistema Nacional de Salud y de mutualidades para ver en qué situación económica quedan las farmacias. Pero ya en ese momento, solamente con el Real Decreto aquellas farmacias que tenían una facturación alta al Sistema Nacional de Salud se le podía quedar un margen bruto del 5% o incluso inferior.

→ **García Romero:** Además, les convocamos por esta última medida, pero es que llevamos arrastrando muchísimas. Y cada día estamos más preocupados. Pensar también que la farmacia de Madrid no es de las buenas de España, es una farmacia que en general, dentro de las medias, que son las que son, no es una farmacia de costa o que tiene otro tipo de ingresos. La farmacia de Madrid normalmente casi todo es de venta a la Seguridad Social y no es de las buenas de España, por eso el impacto de todo este tipo de medidas se nota mucha más en la Comunidad de Madrid que en otro tipo de Comunidades.

→ **Carlos Ibáñez:** Si preguntan a la Administración del Estado o a una Comunidad Autónoma, "y estos señores se están quejando y ¿por qué se quejan? No entendemos por qué porque la factura crece entre el 6 y 7%, no entenderíamos porqué se están quejando si está muy por debajo del IPC." Pues sí, la factura crece entre el 6 y 7%, es cierto, pero lo que hay detrás de la factura que son las deducciones o las penalizaciones y al mismo tiempo lo que es el margen del genérico, etc. no se tiene en cuenta. Solamente un dato, Madrid en materia de deducciones está por encima de los 38 millones de euros, que no sabemos dónde van porque nadie nos ha dicho dónde van. Treinta y ocho millones de euros el año pasado, que nos gustaría saber si revierten en el sistema público, pues bueno, ahí tenemos una parte de nuestro cuerpo, pero no sabemos dónde van. Repito 38 millones de euros. Sólo Madrid, fijaros a nivel del Estado.

→ **Luis González:** Les quería comentar unas cuestiones que he ido tomando nota y decirles que en primer lugar el Decreto 5/2000 que nos pusieron en el año 2000 es totalmente injusto. Esta aplicación que se quiere hacer es mucho más injusta puesto que en nuestra Comunidad de Madrid tenemos zonas como la localidad de Valdemoro, la localidad de Alcalá, la zona de Carabanchel y la zona de Princesa que tiene mayor número de farmacia que las localidades de Ceuta y Melilla donde ese decreto parece ser que quiere tener un margen especial. Luego las medidas para nuestras farmacias serían totalmente injustas.



Por si esto fuese poco y parece que todavía no se ha enterado la población ni el Ministerio, en alguna farmacia la dispensación de un medicamento caro aunque les parezca raro, supone pérdida, o sea, el farmacéutico al dispensar un medicamento –como decía el director general– que pase de 143 euros le hace pasar a una escala que simplemente el hecho de dispensar ese medicamento le cuesta dinero al propio farmacéutico. Y hemos hablado aquí del cierre de farmacias, pero también vamos a tener la obligación que pensar que si hasta ahora era un sector que no tenía paro –repito no tenía paro– esta medida supone para algunas farmacias más del sueldo de un adjunto, es decir que a lo mejor va a haber alguna farmacia que esté implicada que tenga que despedir a uno o a dos adjuntos, puesto que el aplicar esta tabla de deducción en estas mutualidades supone mayor coste que el que se está pasando al adjunto y también quería decir que puede aumentar el paro en un sector que hasta ahora no tenía.

Los farmacéuticos de la Comunidad de Madrid se rebelan contra el decreto de la ministra Salgado



Los farmacéuticos de la Comunidad de Madrid han dicho basta y tras anunciar una serie de quejas y recursos legales, han asegurado que "con la única condición de que los pacientes no se vean afectados, están dispuestos a las últimas consecuencias para hacer notar a la Administración que se encuentran en una situación límite". Así lo ha señalado ayer lunes Alberto García Romero, presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM), que junto a Alexia Lario,

presidenta de la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (ADEFARMA), han presentado la batería de medidas que ambas instituciones farmacéuticas han decidido adoptar contra el Real Decreto 2.130 del Ministerio de Administraciones Públicas, cuya titular es la anterior ministra de Sanidad Elena Salgado, en el que se han introducido una serie de descuentos en la recetas de los funcionarios y militares, que los farmacéuticos califican de "ilegales, abusivos, discriminatorios, desproporcionados y confiscatorios".

Como es ya conocido, los farmacéuticos están sometidos desde el año 2000 a una escala progresiva de deducciones según su volumen de facturación de recetas del Sistema Nacional de Salud (Real Decreto Ley 5/2000) y a un margen fijo de 38 euros para todos los medicamentos cuyo precio sea superior a 143 euros. Estas medidas, que están recurridas y admitidas a trámite por el Tribunal Constitucional, han representado el pasado año una aportación obligatoria superior a los 400 millones de euros en toda España y de 38 millones de euros en la Comunidad de Madrid.

Esta sangría, unida a la bajada de márgenes y precios de los medicamentos, puede colocar a una gran parte de las oficinas de farmacia en una rentabilidad de subsistencia y no se descartan a corto plazo reducciones de plantillas e incluso cierres. En este escenario, ya problemático de por sí, al que también hay que añadir la crisis económica general y la bajada de ventas (un 15%) de los productos de parafarmacia, higiene personal, dietéticos... se ha venido a sumar el Real Decreto 2.130/2008, de 26 de diciembre, que impone una escala de descuentos en la recetas de las Mutualidades de funcionarios Muface, Mugeju e Isfas.

Dicho decreto es ilegal, desde el punto de vista de los farmacéuticos, por dos conceptos. El primero, porque introduce una nueva escala de descuentos contra lo ordenado por el Real Decreto-ley 5/2000, por lo que infringe el principio de jerarquía normativa y hace ilegal la norma. El segundo, porque la escala de deducciones del 5/2000 se aplica a todas las especialidades financiadas por el Estado y no discrimina según tipo de pacientes o condiciones de financiación, como hace la actual norma.

Por otra parte, el 5/2000 determina cómo actualizar la escala: "*Índice de precios de consumo; variación del producto interior bruto y aumento de las ventas de las oficinas de farmacia*". El nuevo Real Decreto no cumple estos parámetros e introduce una nueva escala. Por otra parte, discrimina a las farmacias en función de sus ventas. El artículo 1 del citado Real Decreto introduce una nueva escala, con tramos mucho más reducidos, además de una aplicación del tramo exento mucho más exiguo (sólo 945,97 €, en lugar de los 32.336,12 € correspondientes a la escala del 5/2000).

Queda clara la discriminación por ubicación de la farmacia o por tipo de paciente según el régimen sanitario. En la Comunidad de Madrid, concretamente, residen más de 300.000 funcionarios y militares. El Ministerio de Administraciones Públicas ha establecido un régimen más suave de descuentos para las farmacias de Ceuta y Melilla, también por su alta concentración de funcionarios, sin tener en cuenta que localidades como Valdemoro o Alcalá de Henares, o distritos como Latina o Moncloa tienen cada uno de ellos más población de funcionarios que Ceuta o Melilla. No obstante, Alexia Lario y Alberto García Romero, advirtieron que no quieren un trato similar al de Ceuta y Melilla, "el decreto es ilegal e injusto y el objetivo de los farmacéuticos de Madrid es que se suspenda, por una u otra vía".

Se trata de unos resultados injustos porque farmacéuticos con idéntica facturación contribuirán económicamente en mayor o menor medida como consecuencia de un dato que ni es sanitario ni económico, como es el del modelo de financiación que el Estado ha establecido para los medicamentos que se dispensan en un régimen u otro (Seguridad Social-Mutualidades). El hecho de ser mutualista produce tensiones en el tratamiento económico de la dispensación, cuando el precio del medicamento es igual.

MEDIDAS ADOPTADAS

Las medidas adoptadas hasta la fecha (habrá más) por el COFM y ADEFARMA son:

1. El COFM dirigió un escrito en fecha 3 de febrero a la Vicepresidenta del Gobierno al que se adjuntaron casos prácticos reales de farmacias donde se veía perfectamente lo absurdo de la medida y sus efectos sobre el margen neto.

Ejemplo:

- Una farmacia factura: 80.389,70 € (16.663,6 sólo SNS).
- 78% de las ventas corresponden a las Mutualidades: Muface, Isfas, Mugeju.
- Margen neto quedaría reducido al 15,33%.
- Deducciones por SNS: 0,00 €.
- Deducciones por Mutualidades: 9.244,28 €.

2. El 5 de febrero el COFM presentó ante el Defensor del Pueblo "queja" contra el Real Decreto 2130/2008.
En comunicación del Defensor del Pueblo y de la Adjunta Primera del Defensor del Pueblo, se nos notifica la admisión de la "queja" y el inicio del estudio.
3. ADEFARMA, en coordinación con el COFM, presentará en los próximos días un recurso institucional ante el Tribunal Supremo.
4. Los farmacéuticos de Madrid, individualmente, formularán recurso contra el Real Decreto. Reclamación de cantidades.

Razones y medidas contra el Real Decreto 2130/2008

RAZONES

Es ilegal. A nuestro juicio por dos conceptos. El primero, porque introduce una nueva escala de descuentos contra lo ordenado por el Real Decreto-ley 5/2000, por lo que infringe el principio de jerarquía normativa y hace ilegal la norma.

El segundo, porque la escala de deducciones del 5/2000 se aplica a todas las especialidades financiadas por el Estado y no discrimina según tipo de pacientes o condiciones de financiación, como hace la actual norma.

Actualización de escalas. El 5/2000 determina cómo actualizar la escala: *"Índice de precios de consumo, la variación del producto interior bruto y el aumento de las ventas de las oficinas de Farmacia"*. **El nuevo Real Decreto no cumple estos parámetros e introduce una nueva escala.**

Discrimina a las farmacias en función de sus ventas. El artículo 1 del citado Real Decreto introduce una nueva escala, con tramos mucho más reducidos, además de una aplicación del tramo exento mucho más exiguo (sólo 945,97 C, en lugar de los 32.336,12 € correspondientes a la escala del 5/2000). **Queda clara la discriminación por ubicación de la farmacia o por tipo de paciente según el régimen sanitario.**

Resultados injustos. Farmacéuticos con idéntica facturación contribuirán económicamente en mayor o menor medida como consecuencia de un dato que ni es sanitario ni económico, como es el del modelo de financiación que el Estado ha establecido para los medicamentos que se dispensan en un régimen u otro (Seguridad Social-Mutualidades).

El hecho de ser mutualista produce tensiones en el tratamiento económico de la dispensación, cuando el precio del medicamento es igual.

Un ejemplo práctico. La facturación mensual media de ambas farmacias es muy similar (80.389,70 E en el primer supuesto, y 83.792,81 E en el segundo). La diferencia se encuentra en que en la primera oficina de farmacia, el 80% de sus dispensaciones se concentran en mutualidades¹, mientras que en la segunda oficina de farmacia sucede justamente lo contrario. Si el farmacéutico hubiera tenido la "suerte" de que el paciente no estuviera financiado por ISFAS, sino por la Seguridad Social, en lugar de sufrir un descuento de 8.845,43 € por la facturación a ISFAS, hubiera soportado un descuento de 2.574,19 €.

¹ Se trata de una situación muy común, especialmente en lo que se refiere a ISFAS, debido a la política de vivienda que el Ministerio de Defensa siguió en el pasado para ofrecer casas militares a los funcionarios incorporados al Ejército. La concentración de este tipo de personal en determinadas zonas supone una correlativa concentración de dispensación a este tipo de colectivos que, en consecuencia, no demandan medicamentos financiados por la Seguridad Social.

Es inoportuna en el actual escenario de crisis. Sorprende que en una coyuntura de crisis se proceda a desarrollar una norma, en nuestra opinión, contra Ley, con consecuencias de carácter económico que incidirán —necesariamente- en el empleo de las oficinas de farmacia. Para las oficinas de farmacia con fuerte dependencia de medicamentos financiados por las Mutualidades, la medida comporta un aumento espectacular del coste, desproporcionado en relación con los asumidos por compañeros que alcanzan similares ratios de facturación, aunque respecto de pacientes integrados en el bloque de medicamentos financiados por la Seguridad Social.

Es tal la desproporción que algunas de estas deducciones alcanzan el salario bruto de un adjunto.

El COFM, junto a Adefarma, lleva a cabo un compromiso firme de trabajar conjuntamente contra este Real Decreto:

- Porque lo consideramos injusto, desproporcionado y desigual entre farmacéuticos.
- Porque los efectos económicos que produce no sólo son confiscatorios, sino que además pueden llegar, en casos concretos, a un margen neto que roce lo negativo.

MEDIDAS

Les anuncio a continuación las medidas que hemos tomado:

1. El COFM dirigió un escrito en fecha 3 de febrero a la Vicepresidenta del Gobierno al que se adjuntaron casos prácticos reales de farmacias donde se veía perfectamente lo absurdo de la medida y sus efectos sobre el margen neto.

Ejemplo:

- Una farmacia factura: 80.389,70 € (16.663,6 sólo SNS).
- 78% de las ventas corresponden a Muface, Isfas, Mugeju.
- Margen neto quedaría reducido al 15,33%.
- Deducciones por SNS: 0,00 C.
- Deducciones por Mutualidades: 9.244,28 E.

2. El 5 de febrero el COFM presentó ante el Defensor del Pueblo "queja" contra el Real Decreto 2130/2008. En comunicación del Defensor del Pueblo y de la Adjunta Primera del Defensor del Pueblo, se nos notifica la admisión de la "queja" y el inicio del estudio.

3. Adefarma, en coordinación con el COFM, presentará en los próximos días un recurso institucional ante el Tribunal Supremo.

4. Los farmacéuticos de Madrid, individualmente, formularán recurso contra el Real Decreto. Reclamación de cantidades.

Estas son hasta la fecha, las medidas que hemos puesto en marcha Colegio y Adefarma.

SANIFAX

La figura del día

ALBERTO G^o ROMERO, PRESIDENTE DEL COF DE MADRID Y ALEXIA LARIO, PRESIDENTA DE ADEFARMA



EL MEJOR "FEELING" POSIBLE ENTRE DOS GRANDES INSTITUCIONES

- LA COMPARECENCIA CONJUNTA DE LOS DOS PRESIDENTES DE LA FARMACIA MADRILEÑA ACOMPAÑADOS POR SUS PERSONAS DE CONFIANZA DE AYER DEMUESTRA EL MOMENTO HISTÓRICO DE RELACIONES EN QUE AMBAS INSTITUCIONES SE ENCUENTRAN. HASTA AHORA, EL COLEGIO FARMACÉUTICO DE MADRID Y ADEFARMA SE ENTENDÍAN Y REUNÍAN, PERO SIEMPRE QUEDABA DE FONDO UN LEVE RESCOLDO QUE IMPEDÍA QUE HICIERAN LAS COSAS JUNTOS. LA DIPLOMACIA DE ALBERTO GARCÍA ROMERO Y EL "CHERCHEZ LA FEMME" DE ALEXIA LARIO LO HA HECHO POR PRIMERA VEZ POSIBLE Y REAL...
- GARCÍA ROMERO APENAS LLEVA 3 AÑOS EN EL COF DE MADRID Y SU SELLO DE PRUDENCIA Y MANO TENDIDA SON EVIDENTES. G. ROMERO HA OPTADO POR LA PAZ CON CAPILLA, LA COLABORACIÓN CON ADEFARMA Y EL ENTENDIMIENTO CON TODAS LAS INSTITUCIONES. POCO A POCO, ADEMÁS, SE SUELTA EN SUS APARICIONES Y DEMUESTRA SU PERSONALIDAD. ALGO PARECIDO A LO QUE HACE ALEXIA LARIO, MUJER LISTA Y TRABAJADORA, QUE ESTÁ MOSTRANDO UN ENTUSIASMO TOTAL Y MÁXIMO COMPROMISO EN ADEFARMA. EL LOGRO DE QUE EL COLEGIO DELEGUE SUS RECURSOS AL DECRETO 5/2000 DE MUTUALIDADES EN ADEFARMA ES SUYO. Y SU LABOR ESTA LOGRANDO QUE ADEFARMA COMIENCE A SER MIRADA CON EL RESPETO E INTERÉS QUE SIEMPRE MERECE.
- LA FARMACIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SE HA REBELADO CON UNA TOTAL UNIÓN. EL SENTIDO COMÚN Y TALANTE DE DOS PRESIDENTES Y SUS EQUIPOS, AMÉN DE LO EXECRABLE DE UN DECRETO VENGGATIVO E INJUSTO DE ELENA SALGADO, LO HA HECHO POSIBLE. Y POR ELLO ALBERTO GARCÍA ROMERO Y ALEXIA LARIO MERECE SER HOY "EX AEQUO" NUESTRAS "FIGURAS DEL DÍA".

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales han sido almacenados en nuestro fichero automatizado con el fin de remitirle información que puede ser o no comercial. Usted tiene derecho a acceder a sus datos almacenados en nuestro fichero de usuarios, rectificarlos, así como oponerse a su tratamiento. Para ejercitar su derecho de acceso, modificación, cancelación u oposición a su tratamiento le rogamos lo haga a través del correo electrónico a sanifax@sanifax.es

COFM y Adefarma reciben más de 500 recursos individuales contra el RD de Mutualidades

■ El 25% de sus boticas recoge la "invitación" hecha para recurrir el real decreto
■ Se espera alcanzar el millar de recursos individuales antes del próximo 6 de marzo

ALBERTO CORNEJO
Madrid

Contra el real decreto de aportaciones por recetas de funcionarios, el denominado Real Decreto de Mutualidades, la unión hace la fuerza. Así lo ha entendido la farmacia madrileña, por lo que el COF Madrid y la patronal regional Adefarma han acordado organizar de forma conjunta sus actuaciones contra esta nueva norma. Todas ellas con el mismo objetivo: intentar echar para atrás una normativa de especial incidencia en las boticas madrileñas, al ser zona de ubicación de buen número de edificios gubernamentales.

Una de las primeras actuaciones conjuntas ha sido el envío a todo el colectivo farmacéutico madrileño de una carta elaborada por ambas instituciones en la que se informa de dicha unión y en la que se invita a los farmacéuticos a unirse a sus actuaciones, facilitándose desde estos organismos la presentación de recursos individuales por parte de los afectados.

Este 'efecto llamada' ha calado entre los profesionales puesto que, al cierre de esta edición, Adefarma había recibido más de medio millar de recursos individuales de

los profesionales madrileños contra el RD de Mutualidades, para que sea esta patronal quienes los gestione y coordine en representación suya. Esto significa que, en términos porcentuales, más del 25 por ciento de las aproximadamente 2.800 farmacias madrileñas han considerado oportuno recurrir la norma por esta vía. El plazo para recibir estos recursos expira el 6 de marzo, por lo que Adefarma no descarta que se acabe superando el millar de ellos.

Actuaciones institucionales

En la misiva también se enumeran las actuaciones institucionales que ya se han realizado en torno a este decreto, así como las que se tienen

previstas realizar en los próximos días. Una de ellas será la próxima presentación de un recurso ante el Tribunal Supremo, solicitando la invalidez de esta nueva norma. Un recurso en el que actuará institucionalmente sólo Adefarma, puesto que el COFM no puede hacerlo al haber recurrido ante el defensor del pueblo (*ver información inferior*). Una presentación que ya ha finalizado su paso previo, que no es otro que poner en conocimiento del Supremo su intención de recurrir. Ahora se abre un plazo de 15 días para la presentación del recurso.

Todas estas actuaciones están justificadas en el intento de paralizar la entrada de una norma que,



Los presidentes de las dos principales instituciones farmacéuticas madrileñas, COFM y Adefarma, han acordado "ir de la mano" en las actuaciones contra el RD de Mutualidades.



según indicó a EG Alexia Lario, presidenta de la patronal madrileña, "es abusiva y no sale a la luz en el momento adecuado ni creo que tengan derecho a implantarla". En este sentido, Lario está satisfecha con el apoyo mostrado por los profesionales, reflejado en el envío de un gran número de recursos individuales, puesto que esta adhesión refuerza sus planteamientos.

Por su parte, para el presidente del COFM, Alberto García

Romero, la convivencia de las escalas de este decreto con las ya existentes en base al RD 5/2000 "es ilegal además de tener un efecto discriminatorio".

Recurso contra el MAP

Los recursos también se dirigen a otros frentes, como puede ser el propio Ministerio de Administraciones Públicas, organismo que ha dado forma a este decreto. Tanto COFM como Adefarma consideran factible presentar abrir otras vías judiciales contra el desarrollo de este real decreto iniciado por este ministerio. "El MAP ha visto en la farmacia un filón al que poder exprimir", se asegura desde estas instituciones.

Ambos organismos ofrecerán una rueda de prensa conjunta este lunes 2 de marzo para informar de todas estas decisiones tomadas y ofrecer su visión oficial de esta nueva normativa, cuya única solución pasa, según Lario, "por su anulación y no por suavizar su impacto".

El COF de Madrid pide ayuda al Gobierno

El malestar que ha despertado en la farmacia la aprobación del RD 2130/2008, de Mutualidades, ha llegado a oídos del Ejecutivo. El presidente del Colegio de Madrid, Alberto García Romero, remitió una carta a la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, en la que le mostró su preocupación por "los desproporcionados efectos económicos" que tendrá esta normativa para la farmacia. "Una cosa es apoyar la sostenibilidad del SNS y otra muy distinta es introdu-

cir una medida económica que discrimina profundamente a los profesionales en función de la condición del paciente o de la ubicación de la farmacia", precisa en la misiva el presidente colegial.

En la carta, a la que acompañó un informe jurídico y datos reales de varias farmacias, García Romero indica que le es "imposible" explicar a sus colegiados "por qué razón se ha de aportar más al Estado cuando el paciente es funcionario".

El Defensor del Pueblo estudiará la legalidad de las deducciones del RD

■ Enrique Múgica admitió a trámite la queja presentada por el Colegio de Madrid

REDACCIÓN
Madrid

El Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, admitió a trámite la queja presentada por el presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, Alberto García Romero, en la que ponía en cuestión la legalidad de la escala de deducciones a la dispensación de recetas financiadas por las mutualidades de funcionarios Muface, Isfas y Mugeju. El presidente colegial madrileño informó al Defensor del Pueblo de las "profundas desigualdades" que se crearían entre las farmacias en caso de que se aplicase el RD 2130/2008, de Mutualidades, cuya entrada en vigor se producirá en septiembre, tal y como señaló el Ministerio de Administraciones Públicas.

Ejemplos reales remitidos por el COFM al Defensor del Pueblo

Farmacia 1	CONCEPTO	S.N.S.	MUFACE	ISFAS	MUGEJU	TOTAL
	Mediamentos facturación > 143,04 € PVP	34.506,08	2.758,30	11.218,75	72,75	48.555,88
	Deducciones R.D.	-230,26	-351,98	-1.431,59	-9,28	-2.023,11
Farmacia 2	CONCEPTO	S.N.S.	MUFACE	ISFAS	MUGEJU	TOTAL
	Mediamentos facturación > 143,04 € PVP	37.619,84	1.340,61	2.977,61	30,68	41.968,74
	Deducciones R.D.	-479,39	-116,07	-257,81	-2,66	-855,93

EL GLOBAL

Fuente: COF Madrid

Para García Romero, la existencia de dos escalas "es ilegal" porque es contraria a lo dispuesto en el RD 5/2000, que impone una única escala a todos los fármacos financiados con fondos públicos. "Es algo carente de justificación objetiva y racional, pues los pacientes no son diferentes si son funcionarios o no", indicó.

Para ilustrar su queja, remitió a Múgica una serie de ejemplos reales (*ver tabla*), en las que se observan grandes diferencias entre los beneficios entre unas farmacias y otras dependiendo del número de recetas de funcionarios dispensadas. "Algunas farmacias resultan discriminadas económicamente", expresó.

El COF de Valencia decide recurrir a modo particular

A.C.
Valencia

Además de apoyar el recurso que presentará contra el RD de Mutualidades el CGCOF, el COF de Valencia ha decidido recurrir a título particular esta nueva norma que, según confirmó su presidente, Javier Climent, "no tiene sentido alguno". A este respecto, Climent indicó que tenían "el respaldo unánime" de los colegiados valencianos, motivo por el que decidieron "presentar nuestro propio recurso contra este decreto en aras de defender los derechos de nuestros colegiados, a los que nos debemos".

Los colegiados recibieron la noticia durante la asamblea extraordinaria que se celebró el pasado 24 de febrero, una cita que fue aprovechada para infor-

mar a los mismos de su contenido y principales efectos en la rentabilidad de las boticas.

El colegio valenciano también comunicó otros pasos a seguir en el caso de que los recursos presentados por parte de las instituciones no paralizaran la entrada en vigor del decreto, prevista para septiembre.

Así, se indicó que una vez entre en vigor y se apliquen las tablas y tramos, cada farmacéutico podría reclamar a título personal y como parte afectada las cuantías de las pérdidas que crea que le haya ocasionado esta norma.

Por otro lado, el COF de Barcelona también ha decidido recurrir como institución, a la vez que anima a los farmacéuticos a seguir las instrucciones del CGCOF para recurrir de forma particular.